



ESPACIO PARA RADICADO	No.	
	ASESOR(A)	
	CODIGO DANE	105001006483
	NIT	811031045-6
NOMBRE IE./C.E.	RODRIGO CORREA PALACIO	
NOMBRE RECTOR/DIRECTOR	CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO	
TEL	2677445	
DIRECCIÓN	CRA 103 # 66-63	

Anexo a la presente la información del trimestre 03 del 2022 de la institución educativa bajo mi dirección.

Marque con una "X" la información remitida

<input checked="" type="checkbox"/>	Balance de Prueba	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de Situación Financiera	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de Cambios al Patrimonio	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de la actividad económica y financiera	
<input checked="" type="checkbox"/>	Estado de Flujos de efectivo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Cuentas reciprocas	
<input checked="" type="checkbox"/>	Notas a los Estados Financieros	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificacion CP	
<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta profesional contador	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificacion JCC Contador	
<input type="checkbox"/>	Auxiliar DIAN, Formulario y recibo de pago Septiembre	
<input checked="" type="checkbox"/>	Auxiliar Bancos, conciliaciones y extracto por cuenta Septiembre	
<input type="checkbox"/>	Contribución Especial Septiembre	
<input type="checkbox"/>	Tasa Prodeporte Septiembre	
<input checked="" type="checkbox"/>	Oficio de plaqeeteo y Soporte	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado seguridad social	
<input type="checkbox"/>	Estado de cuenta DIAN	
<input checked="" type="checkbox"/>	Variaciones trimestrales	
<input checked="" type="checkbox"/>	Plantilla COVID-19	
<input checked="" type="checkbox"/>	Revisión Contable	
<input type="checkbox"/>	Contrato tiendas	
<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato Contador	
<input checked="" type="checkbox"/>	Disponibilidad y Compromiso	

ANOTACIONES:

Número Folios:	65
----------------	----

FIRMA
 NOMBRE RECTOR/DIRECTOR

Clara Astrid Ceballos Agudelo
 CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
 C.C 43869096

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
NIT: 811,031,045.6

Página 1 de 5
 Fecha de proceso 02/10/2022
 Hora de Proceso 10:05:13

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Julio a Septiembre de 2022
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
1	ACTIVOS	42,714,783	6,016,887	27,768,286	20,963,384
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	41,405,783	3,515,625	23,958,024	20,963,384
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	41,405,783	3,515,625	23,958,024	20,963,384
111005	CUENTA CORRIENTE	238	0	0	238
1110050001	Cuenta Corriente	238	0	0	238
111005000101	Banco Caja Social Cta Cte	238	0	0	238
111006	CUENTA DE AHORRO	41,405,545	3,515,625	23,958,024	20,963,146
1110060002	Ingresos operacionales	913,171	451,336	0	1,364,507
111006000201	Banco Caja Social	913,171	451,336	0	1,364,507
1110060003	Presupuesto participativo	1	0	0	1
111006000301	Banco Caja Social PP	1	0	0	1
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	92	0	0	92
111006000801	Banco Caja Social Trans Municipio Medellin	92	0	0	92
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	40,492,266	2,075,289	22,969,024	19,598,531
111006000901	Banco Caja Social Trans Gratuidad	40,492,266	2,075,289	22,969,024	19,598,531
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	15	989,000	989,000	15
111006001401	Cuenta Maestra Pagadora	15	989,000	989,000	15
13	CUENTAS POR COBRAR	0	2,501,262	2,501,262	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	2,050,022	2,050,022	0
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	2,050,022	2,050,022	0
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	0	2,050,022	2,050,022	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	451,240	451,240	0
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0	420,000	420,000	0
1384390001	Arrendamientos	0	420,000	420,000	0

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
NIT: 811,031,045.6

Página 2 de 5
 Fecha de proceso 02/10/2022
 Hora de Proceso 10:05:13

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Julio a Septiembre de 2022
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	31,240	31,240	0
1384900011	Expedición de certificados act	0	31,240	31,240	0
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,309,000	0	1,309,000	0
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,309,000	0	1,309,000	0
163503	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,309,000	0	1,309,000	0
1635030001	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,309,000	0	1,309,000	0
2	PASIVOS	(798,600)	24,201,024	24,041,304	(638,880)
24	CUENTAS POR PAGAR	(798,600)	24,201,024	24,041,304	(638,880)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	19,500,944	19,500,944	0
240101	BIENES Y SERVICIOS	0	19,500,944	19,500,944	0
2401010001	Bienes y servicios	0	19,500,944	19,500,944	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0	0	0
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
2407260001	Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	0	0	0	0
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0	1,478,000	1,478,000	0
243605	SERVICIOS	0	180,000	180,000	0
2436050103	Servicios 4%	0	0	0	0
2436050700	Contratos de construcción (base: AIU) 2%	0	100,000	100,000	0
2436050801	Ret Fte Ss Software (35%)	0	80,000	80,000	0
243608	COMPRAS	0	265,000	265,000	0
2436080500	Compras 2.5%	0	265,000	265,000	0
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONS	0	294,000	294,000	0
2436250100	Impuesto a las ventas retenido por compras 19%	0	288,000	288,000	0
2436250300	Impuesto a las ventas retenido por servicios 19%	0	6,000	6,000	0
243699	PAGOS A LA DIAN	0	739,000	739,000	0

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
NIT: 811,031,045.6

Página 3 de 5
 Fecha de proceso 02/10/2022
 Hora de Proceso 10:05:13

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Julio a Septiembre de 2022
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
243699901	Pago a la DIAN CP	0	739,000	739,000	0
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	986,000	986,000	0
244023	CONTRIBUCIONES	0	500,000	500,000	0
2440230001	Contribución especial de obra pública	0	250,000	250,000	0
2440239901	Contribución Especial CP	0	250,000	250,000	0
244024	TASAS	0	486,000	486,000	0
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	0	243,000	243,000	0
2440249901	Tasa Pro Deporte y Recreación CP	0	243,000	243,000	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(798,600)	2,236,080	2,076,360	(638,880)
249054	HONORARIOS	(798,600)	2,236,080	2,076,360	(638,880)
2490540001	Honorarios act	(798,600)	2,236,080	2,076,360	(638,880)
3	PATRIMONIO	(19,337,644)	0	0	(19,337,644)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(19,337,644)	0	0	(19,337,644)
3105	CAPITAL FISCAL	(14,141,938)	0	0	(14,141,938)
310506	CAPITAL FISCAL	(14,141,938)	0	0	(14,141,938)
3105060002	Fondos Servicios Educativos	(35,893,910)	0	0	(35,893,910)
3105062600	Traslado de bienes FSE	21,751,972	0	0	21,751,972
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(5,195,706)	0	0	(5,195,706)
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	(15,268,082)	0	0	(15,268,082)
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(682,035)	0	0	(682,035)
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	(13,550,157)	0	0	(13,550,157)
3109010202	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2021	(1,035,890)	0	0	(1,035,890)
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	10,072,376	0	0	10,072,376
3109020002	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2019	6,942,676	0	0	6,942,676
3109020011	Corrección de errores vigencia 2018	3,129,700	0	0	3,129,700

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
NIT: 811,031,045.6

Página 4 de 5
 Fecha de proceso 02/10/2022
 Hora de Proceso 10:05:13

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Julio a Septiembre de 2022
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
4	INGRESOS	(33,591,539)	0	2,526,625	(36,118,164)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(32,800,357)	0	2,050,022	(34,850,379)
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	(32,800,357)	0	2,050,022	(34,850,379)
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	(32,800,357)	0	2,050,022	(34,850,379)
4428050200	Otras transferencias gratuidad	(32,800,357)	0	2,050,022	(34,850,379)
48	OTROS INGRESOS	(791,182)	0	476,603	(1,267,785)
4802	FINANCIEROS	(12,048)	0	25,363	(37,411)
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANC	(12,048)	0	25,363	(37,411)
4802010001	Ingresos operacionales	(65)	0	96	(161)
4802010002	Gratuidad	(11,983)	0	25,267	(37,250)
4808	INGRESOS DIVERSOS	(779,134)	0	451,240	(1,230,374)
480817	ARRENDAMIENTOS	(700,000)	0	420,000	(1,120,000)
4808170001	Arrendamientos	(700,000)	0	420,000	(1,120,000)
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	(79,134)	0	31,240	(110,374)
4808900039	Expedición de Certificados act	(79,134)	0	31,240	(110,374)
5	GASTOS	11,013,000	24,118,304	0	35,131,304
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3,993,000	17,021,304	0	21,014,304
5111	GENERALES	3,993,000	17,021,304	0	21,014,304
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	14,697,424	0	14,697,424
5111140001	Materiales y suministros	0	13,388,424	0	13,388,424
5111140002	Bienes menor cuantía ADM	0	1,309,000	0	1,309,000
511179	HONORARIOS	3,993,000	2,076,360	0	6,069,360
5111790001	Honorarios	3,993,000	2,076,360	0	6,069,360
511180	SERVICIOS	0	247,520	0	247,520
5111800001	Servicios	0	247,520	0	247,520

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
NIT: 811,031,045.6

Página 5 de 5
 Fecha de proceso 02/10/2022
 Hora de Proceso 10:05:13

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Julio a Septiembre de 2022
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	7,020,000	7,097,000	0	14,117,000
5501	EDUCACIÓN	7,020,000	7,097,000	0	14,117,000
550105	GENERALES	7,020,000	7,097,000	0	14,117,000
5501050003	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los	2,020,000	0	0	2,020,000
5501050008	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	5,000,000	5,000,000	0	10,000,000
5501050011	Mantenimiento Software Educativo	0	2,097,000	0	2,097,000
Totales:		0	54,336,215	54,336,215	0

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Diferencia
36,463,326	1,996,884	33,479,582	986,860

Clara Astrid Ceballos Agudelo
 CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
 RECTOR

Maria Yaneth Osorio Sánchez
 MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
 CONTADOR


ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 30 de Septiembre de 2022

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

<u>Grupos/ Subgrupos / Conceptos</u>	<u>Vigencia 202209</u>	<u>Vigencia 202109</u>	<u>Variación (+/-)</u>
<u>ACTIVO</u>			
CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$20,963,384.00	\$42,716,796.00	-\$21,753,412.00
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total CORRIENTE:	\$20,963,384.00	\$42,716,796.00	-\$21,753,412.00
Total ACTIVO	\$20,963,384.00	\$42,716,796.00	-\$21,753,412.00
<u>PASIVO</u>			
CORRIENTE			
Cuentas por pagar	\$638,880.00	\$978,000.00	-\$339,120.00
Total CORRIENTE:	\$638,880.00	\$978,000.00	-\$339,120.00
Total PASIVO	\$638,880.00	\$978,000.00	-\$339,120.00
<u>PATRIMONIO</u>			
PATRIMONIO			
Capital Fiscal	\$14,141,938.00	\$14,141,938.00	\$0.00
Resultado del ejercicio	\$986,860.00	\$23,437,042.00	-\$22,450,182.00
Resultado de ejercicios anteriores	\$5,195,706.00	\$4,159,816.00	\$1,035,890.00
Total PATRIMONIO:	\$20,324,504.00	\$41,738,796.00	-\$21,414,292.00
Total PATRIMONIO	\$20,324,504.00	\$41,738,796.00	-\$21,414,292.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$20,963,384.00	\$42,716,796.00	-\$21,753,412.00


 CLARA ASTRID CEVALLOS AGUDELO
 RECTOR
 C.C. 43869096.0


 MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
 CONTADOR
 C.C. 43180201.0

ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN

cifras en pesos

Al 30 de Septiembre de 2022

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202209	Vigencia 202109	Variación (+/-)
INGRESOS			
Ingresos sin contraprestación			
Otras Transferencias	\$34,850,379.00	\$41,645,296.00	-\$6,794,917.00
Retribuciones	\$110,374.00	\$77,750.00	\$32,624.00
Total Ingresos sin contraprestación:	\$34,960,753.00	\$41,723,046.00	-\$6,762,293.00
Ingresos con contraprestación			
Ingresos financieros	\$37,411.00	\$45,014.00	-\$7,603.00
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	\$1,120,000.00	\$0.00	\$1,120,000.00
Total Ingresos con contraprestación:	\$1,157,411.00	\$45,014.00	\$1,112,397.00
Total INGRESOS	\$36,118,164.00	\$41,768,060.00	-\$5,649,896.00
GASTOS			
Gasto Público Social			
Gasto Público Social Educación	\$14,117,000.00	\$7,314,500.00	\$6,802,500.00
Total Gasto Público Social:	\$14,117,000.00	\$7,314,500.00	\$6,802,500.00
Administración y operación			
De administración y Operación	\$21,014,304.00	\$11,016,518.00	\$9,997,786.00
Total Administración y operación:	\$21,014,304.00	\$11,016,518.00	\$9,997,786.00
Total GASTOS	\$35,131,304.00	\$18,331,018.00	\$16,800,286.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$986,860.00	\$23,437,042.00	-\$22,450,182.00

CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO

RECTOR

C.C. 43869096.0

MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ

CONTADOR

C.C. 43180201.0

Osorio Sánchez

Contadora Pública TP.117986-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 30 de Septiembre de 2022

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2022

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	14,141,938	0	0	14,141,938
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	986,860	0	986,860
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(10,072,376)	(10,072,376)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	15,268,082	15,268,082
Saldo Patrimonio	14,141,938	986,860	5,195,706	20,324,504

Vigencia 2021

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	14,141,938	0	0	14,141,938
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	23,437,042	0	23,437,042
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(10,072,376)	(10,072,376)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	14,232,192	14,232,192
Saldo Patrimonio	14,141,938	23,437,042	4,159,816	41,738,796

Variación Del Patrimonio: -\$21,414,292.00

plaza A. Serrano

Maria Yaneith Osorio Sanchez
Contadora Pública TP.117986-T

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
IE RODRIGO CORREA PALACIO
NIT: 811.031.045-7
Estado de Flujo de Efectivo
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
Cifras expresadas en pesos colombianos

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación

Recaudos por	
Transferencias y subvenciones	34,850,379
Para proyectos de inversión	0
Para programas de educación	
SGP Gratuidad	34,850,379
Donaciones	0
Otros ingresos	1,267,785
Intereses sobre depósitos - Ingresos Operacionales (recursos propios)	161
Intereses sobre depósitos - S.G.P (Gratuidad)	37,250
Intereses de Mora - (generados sobre los arrendamientos en mora)	0
Arrendamientos Tienda escolar	1,120,000
Sobrantes	0
Recuperaciones	0
Aprovechamientos	0
Indemnizaciones	0
Expedición de certificados	110,374
Programas de educación adultos CLEI	0
Programas de educación complementaria Escuela Normal	0
Piscina	0
Aproximaciones pago de impuestos	0
Otros ingresos de otras Actividades	
Reversión de las pérdidas por deterioro - cuentas por cobrar	
Reintegro Gravamen a los movimientos Financieros (4X1000) o descuentos	0
Pagos otros deudores	0
Ingresos Recursos a favor de terceros	0
Rendimientos Financieros Transferencias Municipales	0
Recaudos para ICFES (pruebas saber)	0

Pagos	
A proveedores por el suministro de bienes y servicios	35,248,424
Bienes y Servicios	28,814,424
Servicios Públicos	0
Arrendamiento Operativo	0
Honorarios	6,186,480
Servicios	247,520
Aproximaciones pago de impuestos	0
Comisiones bancarias	0
Otros pagos	780,000
Retención en la fuente y Retenciones de Iva	441,000
Contribución Especial y Tasa Prodeporte	339,000
Flujo de efectivo originado en Actividades de Operación	89,740

Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión

Recaudos por	
Venta otros activos	0

Pagos	
Adquisición de propiedades, planta y equipo	0
Maquinaria y Equipo	0
Muebles y enseres y Equipo de oficina	0
Equipo de Comunicación y computación	0
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	0
Otros bienes muebles en bodega	0
Flujo de efectivo originado en Actividades de Inversión	0

Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación	
Recaudos por (no aplica)	0
Pagos (no aplica)	0
Flujo de efectivo originado en Actividades de Financiación	0

Aumento/(Disminución) del Efectivo y Equivalente	
	89,740
Efectivo y equivalente al inicio del periodo	20,873,644
Efectivo y equivalente al final del periodo	20,963,384
Variación del efectivo	-89,740

Diferencia debe dar \$0 (deben ser equivalentes (Aumento-Disminución del efectivo y equivalente con el resultado del efectivo y equivalente (al inicio del periodo menos el final del periodo))	0
---	---

Firma: 
CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
Rector(a) Establecimiento Educativo

Firma: 
MARÍA YANET OSORIO SÁNCHEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P 117986-T

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)

Contenido	
1.1. Identificación y funciones	1
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	2
1.3. Base normativa y periodo cubierto	2
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	2
2.1. Bases de medición	2
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	3
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	3
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	3
Estimaciones y supuestos	3
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3
Cuentas por cobrar	3
Bienes Muebles en Bodega	3
Activos intangibles	4
Cuentas por pagar	4
Ingresos	4
Gastos	5
Cuentas de Orden	5
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5
Composición	5
5.1. Depósitos en instituciones financieras	5
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente	6
5.1.2. Recursos por transferencias del orden nacional - MEN	6
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal	6
5.2. Efectivo de Uso restringido	6
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	6
Composición	6
7.1. Otras cuentas por cobrar	6
7.2. Cuentas por cobrar difícil recaudo	6
7.3. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	6
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	7
Composición	7
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	7
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	7
Composición	7
21.1. Otras cuentas por pagar	8
21.2. Adquisición de bienes y servicios nacionales	8
21.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	8
NOTA 24. OTROS PASIVOS	8
Composición	8
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	8
Cuentas de orden deudoras	8
NOTA 27. PATRIMONIO	8
Composición	8
27.1. Capital Fiscal	8
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores	8
27.3. Resultado del ejercicio	9
NOTA 28. INGRESOS	9
Composición	9
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	9
28.2. Otros ingresos sin contraprestación	9
28.3. Ingresos de transacciones con contraprestación	9
NOTA 29. GASTOS	10
Composición	10
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	10
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10
29.3. Transferencias y subvenciones	10
29.4. Gasto público social	11
29.5. Otros gastos	11
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	11
Revelaciones generales	11
NOTA 38. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.	12
NOTA 39. Aprobación de los Estados Financieros y firmas	13

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

a. Marco legal y regulatorio

Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008, constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

b. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)**

***Naturaleza jurídica:** La Institución Educativa **Rodrigo Correa Palacio**, de Medellín, Institución Educativa Oficial, creada según Resolución Departamental No. 16218 del 27 de Noviembre de 2002, en los niveles de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno) y el nivel de Media Académica.

***Datos generales**

Nombre: Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio

Dirección: CRA 103 N° 66-63

Teléfono: 267 74 45

NIT: 811.031.045-7

DANE: 105001006483

Rectora actual: Clara Astrid Ceballos Agudelo

E-mail: ie.rodrigoconrea@hotmail.com

***Misión:** La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio ofrece educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica a los niños, niñas y jóvenes para propiciar el desarrollo de competencias académicas y ciudadanas que les facilite responder a las situaciones de su entorno en un ambiente inclusivo en el que el respeto sea el valor fundamental, que les permita responder de manera asertiva para una mejor calidad de vida.

***Visión:** La Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio será una institución valorada y reconocida por su propuesta pedagógica incluyente, que realiza procesos con calidad fortaleciendo la formación integral de los estudiantes.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Los Establecimientos Educativos deberán aplicar las políticas contables establecidas bajo el marco normativo, mediante el Decreto Municipal 1137 de diciembre 22 de 2017, contenidas en la Parte 3, por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín, publicado en la Gaceta Oficial No.4492 de diciembre 26 de 2017, modificado según Decreto 1197 de diciembre 23 de 2020, Resolución 201850099477 de diciembre 27 de 2018 y Decreto 2504 de diciembre 27 de 2019 y

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado - CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable

Limitaciones: *El software SICOF es cerrado por los administradores del mismo (empresa ADA) días antes del reporte a secretaria de educación, lo que retrasa el proceso del cierre contable, presupuestal y financieros, proceso indispensable para la presentación de los Estados Financieros e informes requeridos para los entes de control de dicha vigencia.

*El software SICOF presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para la presentación de la información financiera ante la Secretaría de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.

*El software contable SICOF no tiene parametrizado el proceso de conciliación bancaria, lo que retrasa los procesos contables y de tesorería en la Institución, este proceso debe ser elaborado de forma manual por el tesorero designado en la misma; adicionalmente tampoco tiene parametrizado el Estado de Flujos de efectivo, teniéndose que elaborar en una plantilla de Excel de forma manual; tampoco se pueden expedir desde el mismo de forma confiable, los reportes de medios magnéticos para la DIAN

*El software contable SICOF, NO contribuye con el medio ambiente debido a que en la mayoría de los reportes carece de una rutina que haga la operación de quitar aquellas cuentas que en saldo inicial es en ceros al igual que los movimientos débito y crédito, originando un desperdicio de papel sin tener en cuenta la normativa que menciona el cero de papel.

*El software SICOF ha venido presentando interrupciones en la prestación del servicio desde la vigencia 2020, debido a los cortes que hace la empresa proveedora del mismo, en la planeación de la contratación por la entidad encargada de realizar la misma; como son las últimas interrupciones presentadas en la vigencia 2022, del 22 de febrero al 17 de marzo y del 03 al 27 de agosto de 2021 ; esto hace que los registros contables y la información presupuestal y financiera se realicen de forma extemporánea en dicho software, además de retrasar la contratación de proveedores y profesionales de apoyo a la gestión.

*El Software Sicof no permite descargarse el certificado de ingresos y retenciones en el Formato 220 para los proveedores que se acogen al artículo 383 del E.T, con ingresos de rentas de trabajo, según la normativa vigente; igualmente, tampoco tiene parametrizados los formatos de la Información exógena, según resoluciones de la DIAN y El Estatuto Tributario.

*La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final y en el transcurso de cada vigencia, la contratación de algunos de ellos sin la debida capacitación y sin los conocimientos básicos para el cargo para el cual se van a desempeñar; lo que dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre trimestral y anual. Además, las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA DE SALVEDAD SOFTWARE SICOF - ERP - FACTURACION ELECTRÓNICA Y DOCUMENTO SOPORTE - RADIAN

El software Sicof - Erp, presenta inconsistencias tecnológicas con la expedición de la facturación electrónica y Documento Soporte Electrónico, de acuerdo a las Resoluciones 042 de 2020 (Factura electrónica) y 000488 de 29-04-2022 (Documento Soporte electrónico) expedidas por la DIAN, y demás normativa vigente.

Lo anterior, se sustenta en la extemporaneidad presentada en el trimestre de julio a septiembre de 2022, para la parametrización de ambos procesos después de que le fue enviada mediante ticket la información solicitada como son: certificado digital, clave técnica, resoluciones de facturación, entre otros; acogiéndonos a los lineamientos de la Secretaría de Educación en su comunicado N°202130198222 del 18 de mayo de 2021, y así, poder continuar cumpliendo con la Resolución 042 de 2020 de la DIAN.

a) En relación a la facturación electrónica, la solicitud de parametrización se realizó desde inicios del mes de agosto y solo se validó exitosamente al final del mes de septiembre, ocasionando retrasos en los registros y reconocimiento de los ingresos en el presupuesto, tesorería y contabilidad de la Institución educativa.

Las inconsistencias presentadas se resumen en:

* El tiempo entre el inicio del proceso y validación exitosa no es acorde a un software o proveedor que cumpla con todos los estándares tecnológicos solicitados por la DIAN para la expedición de una factura electrónica.

* Durante el proceso, se presentaron retrasos y desgaste administrativo por las validaciones respectivas solicitadas por el proveedor y que constantemente generaban errores, como son:

1) Al momento de validar y aprobar una factura, la misma sacaba errores de aprobación, teniendo que volver a requerir mediante tickets solución a los mismos

2) Desde el inicio del proceso se informó al proveedor según su solicitud, de un correo de notificaciones para la descarga de la factura electrónica, después de su aprobación; sin embargo, el mismo no fue parametrizado y se debió solicitar su corrección; dado lo anterior, se debió ingresar al portal de la DIAN para su consulta y descarga en el formato estándar de dicha entidad mediante la solución gratuita; lo que ocasiona reproceso y tiempo ocioso. Es de anotar, que este proceso no es acorde a un software con todos los estándares tecnológicos, dado que todos los softwares que hay en el mercado para este proceso permiten la descarga de la factura desde el mismo software y no se tiene que informar de correos para su descarga; el único correo que se informa es el del tercero a quien se le va a expedir la factura electrónica.

3) Después de corregido el correo de notificaciones y los errores de aprobación, la factura empezó a llegar en archivo .ZIP pero solo en el formato xml y no fue adjuntado el formato pdf para su descarga; teniendo nuevamente que informar mediante requerimiento de ticket la corrección a esta inconsistencia y teniendo nuevamente que ingresar a la solución gratuita de la DIAN para su consulta y descarga.

4) Los anteriores errores, se presentaron también, por la mala creación de los terceros por parte del proveedor tecnológico, ya que muchos se encuentran duplicados, con nits diferentes en su código de verificación, otros sin correo electrónico, sin dirección; otros con responsabilidades tributarias y fiscales que no son acordes a la información suministrada por los terceros en su Rut; este tipo de errores son causal de rechazo de la factura por parte de la DIAN según el anexo técnico de la Resolución 042 de 2020; lo anterior, nuevamente generó reproceso teniendo que enviar los Ruts para su actualización.

5) Dentro del proceso, también, se observó como una factura era aprobada por la DIAN y en el momento de consultarla en el software no aparecía y tampoco llegaba al correo, teniendo que ingresar nuevamente a la solución gratuita para su consulta y descarga y tener que enviarla mediante ticket al proveedor tecnológico para su reconstrucción en el módulo de presupuesto por la opción de cuentas por cobrar.

b) En relación al Documento Soporte Electrónico, el cual, debe ser expedido a las personas naturales no obligadas a facturar electrónicamente y que es obligatorio desde el 01 de agosto de 2022 de forma electrónica, según la resolución 000488 de 29-04-2022; la cual, es una modificación a la Resolución 000167 de 30-12-2021 que obligaba a expedir este documento de forma electrónica desde el 02 de mayo de 2022; antes de esta fecha, el mismo, se podía expedir de forma manual o en el mismo software pero con Resolución de Facturación de la DIAN pero sin enviar a la DIAN aun.

*Sin embargo, para dar cumplimiento a las resoluciones mencionadas, al igual, que la facturación electrónica, se realizó la solicitud de su parametrización desde inicios de agosto de 2022 enviando mediante ticket la resolución o autorización de la DIAN, ya que la otra información como son certificado digital y claves técnicas ya habían sido enviadas para la facturación; dado que bajo el mismo certificado digital se debe aprobar también este documento y que se debe expedir con el mismo proveedor tecnológico al cual, se le haya enviado dicho certificado, previa asociación en el portal de la DIAN del mismo.

*Al cierre del trimestre, este documento soporte aun no se encuentra parametrizado por el proveedor tecnológico, lo que ocasiona incumplimiento de la normativa tributaria de la DIAN y retraso en las causaciones y pago de los proveedores de bienes y servicios que no se encuentran obligados a expedir factura electrónica, ocasionando malestar por parte de ellos, por el no pago oportuno, por presumir un incumplimiento en los contratos suscritos con la Institución Educativa, hasta algunos aducir demandas en contra si no se les da solución, dado que ellos también tienen sus obligaciones y su flujo de caja se ve afectado por dicha situación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 30 de septiembre del 2022 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director del establecimiento educativo para su respectiva publicación, con corte al trimestre 3.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Ø Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.

Ø Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte al 30 de septiembre del 2022 el establecimiento educativo no presenta deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

• bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;

- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- Sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciben los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo; La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 14. Activos intangibles

Nota 15. Activos biológicos

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)**

- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5, EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al trimestre 3, de acuerdo a la siguiente relación:

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	42,716,796	20,963,384	-21,753,412	-103.77%
5.1. Depósitos en instituciones financieras				
CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	42,716,796	20,963,384	-21,753,412	-103.77%
Cuenta corriente	238	238	0	0.00%
Cooperativas	0	0	0	0.00%
Ingresos operacionales	852,166	1,364,507	512,341	37.55%
Presupuesto participativo	1	1	0	0.00%
Apoyo Logístico	0	0	0	0.00%
Sistema General de Participaciones	0	0	0	0.00%
Transferencias Municipio de Medellín	92	92	0	0.00%
Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	41,864,284	19,598,531	-22,265,753	-113.61%
Cuenta Maestra Pagadora	15	15	0	0.00%

Revelaciones:

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron en la vigencia 2022 un 103.77% frente al saldo registrado en la vigencia 2021 principalmente por la menor transferencia del orden nacional del SGP, realizada en la vigencia 2022 mediante 2 giros, para la gratuidad educativa de los alumnos, realizada por parte del Ministerio de Educación, según Resoluciones MEN N° 001937 del 23 de febrero de 2022 y 17858 de septiembre 12 de 2022.

La Institución posee 6 cuentas bancarias con el Banco Caja Social BCSC, distribuidas en 1 cuenta corriente y 5 cuentas de ahorro como son RP, TM, SGP y una maestra pagadora SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos, las cuales, se encuentran debidamente conciliadas, de acuerdo a la siguiente relación:

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$238

***Recursos en la Cuenta de recursos propios**

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por los dineros recibidos por concepto de arrendamientos y certificados de los egresados de la institución, con valor en libros de \$1,364,507

5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

a) La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$34,850,379, asignada a la Institución Educativa en dos giros mediante las Resoluciones MEN N° 001937 del 23 de febrero de 2022 por valor de \$32,800,357 y Resolución N°17858 de septiembre 12 de 2022 por valor de \$2,050,022, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del sector educación N° 1075 de 2015 son administrados por el Fondo de Servicio Educativo en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información fondos de servicios educativos (SIFSE) hace seguimiento según información trimestral suministrada por los FSE.

b) Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias: cuenta maestra del SGP y cuenta Maestra pagadora, con valor en libros de \$19,598,531 y \$15 respectivamente.

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal y Presupuesto Participativo

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Municipio de Medellín y presupuesto participativo en 1 cuenta bancaria, con valor en libros de \$92 y \$1 respectivamente.

5.2. Efectivo de Uso restringido

La Institución Educativa al trimestre 3 no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín Decreto 1137 de 2017 y concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Marzo de 2018.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0.00%
Intereses de mora Arrendamientos	0	0	0	0.00%
Arrendamientos tienda escolar	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados	0	0	0	0.00%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programa de formación complementaria escuela normal superior	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Recursos propios	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - presupuesto participativo	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Apoyo logístico	0	0	0	0.00%
Otros deudores	0	0	0	0.00%

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)**

Deducciones bancarias - Sistema general de participaciones	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados act	0	0	0	0.00%
Deducciones Bancarias- Transferencias Municipales	0	0	0	0.00%
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias	0	0	0	0.00%
Otros deudores	0	0	0	0.00%
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0.00%

Revelaciones cuentas por cobrar:

La Institución al trimestre 3 NO posee cuentas por cobrar con contraprestación.

Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo son las siguientes:

Antigüedad	2022
Al día	\$ -
1-90 días	\$ -
91-360 Días	\$ -
> 360 días	\$ -
Total	\$ -

7.1, Otras cuentas por cobrar

Revelaciones:

*La Institución NO posee otras cuentas por cobrar por ningún concepto

7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo

La institución no posee cuentas por cobrar de difícil recaudo con corte al trimestre 3 y tampoco se identificaron las mismas en el proceso de transición al nuevo marco normativo NICSF Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones

7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Corresponde a la estimación objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. El saldo al trimestre 3 es \$0, dado que no se poseen cuentas de difícil recaudo.

Cambios en el deterioro acumulado

Con relación al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el trimestre 3 se presentó el movimiento detallado a continuación:

Columna 1	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Saldo al 1 de enero de 2022	0	0	0	0.00%
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	0	0	0	0.00%
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	0	0	0	0.00%
Saldo al trimestre 3 de 2022	0	0	0	0.00%

NOTA 10, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	0.00%
Maquinaria y Equipo	0	0	0	0.00%
Muebles, enseres y Equipo de oficina	0	0	0	0.00%
Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0.00%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0.00%
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	0.00%

Revelaciones:

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre trimestre 3 presentan un saldo de \$0, corresponde a los bienes del establecimiento educativo que no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables.

Adquisiciones: Durante la vigencia 2022, la institución ha realizado la compra de los siguientes bienes muebles:

1) Compra de 2 sillas ejecutivas, por valor de \$1.309.000, al tercero SILLAS Y PUPITRES SAS, según factura de compra N°FE400 del 27 de mayo de 2022; con radicado de solicitud de plaqeeto N°202210187622 del 31 de mayo de 2022.

TOTAL ADQUISICIONES 2022: \$1.309.000

***Traslados:**

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2022 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

Muebles y enseres	Origen	Destino	SALDO FINAL PENDIENTE DE TRASLADAR	% VARIACIÓN
Bienes muebles en bodega - 163501 - 163503 - 163504	1,309,000	0	1,309,000	0
Bienes entregados sin contraprestación - 5423070001	0	0	0	0
Bienes de menor cuantía ADM -5111140002	0	1,309,000	-1,309,000	-100.00%
Corrección de errores vigencia 2018 - 3109010111	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2019 -3109020012	0	0	0	0
Bienes de menor cuantía FSEM - 5501050012	0	0	0	0
TOTAL TRASLADOS	1,309,000	1,309,000	0	0.00%

Revelaciones:

* Al 17 de agosto de 2022, se realizó el traslado de los bienes del año 2022, por valor de \$1.309.000; según informe de cartera enviado por la Unidad de Bienes Muebles, donde se identificaron cargados en Sap el 26/07/2022: 2 sillas ejecutivas, placas: 200510570 y 200507224

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento operativo

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la "Política de arrendamientos."

A continuación, se presenta una descripción de los contratos de arrendamiento suscritos en el año 2022:

Concesionario - N° Contrato	Canon mensual	Duración / cuotas	Valor Total del Contrato 2022	Valor adeudado 2,022
			1,400,000	\$ -
MARIA CRISTINA BEDOYA SANMARTIN - N°01 de 2022 -tienda escolar	140,000	10	1,400,000	\$ -
			-	\$ -
			-	\$ -

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)**

				-	\$	-
				-	\$	-

Observaciones:

- *Forma de pago: 5 primeros días mes anticipado
- *Fecha de suscripción: 11 de enero de 2022
- *Duración: del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2022
- * Se encuentran al día por todo concepto

Revelaciones:

Los ingresos por arrendamiento reconocidos con corte al 30 de septiembre del 2022 corresponden a \$1,120,000. Adicionalmente fueron reconocidos por concepto de intereses de mora el valor de \$0. Estos intereses son liquidados a la tasa legal certificada cada mes por la Superintendencia Financiera.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	-978,000	-638,880	339,120	-53.08%
Bienes y servicios	-	-	-	0.00%
Proyectos de inversión	0	0	0	0.00%
Proyectos de Inversión act	0	0	0	0.00%
Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	-	-	-	0.00%
Rendimientos Financieros CP	0	0	0	0.00%
Recaudo ICFES	0	0	0	0.00%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	0	0	0	0.00%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	-222,000	0	222,000	0.00%
Seguros	0	0	0	0.00%
Gastos legales	0	0	0	0.00%
Saldos a favor de beneficiarios	0	0	0	0.00%
Servicios públicos	0	0	-	0.00%
Comisiones	0	0	0	0.00%
Honorarios act	-756,000	-638,880	117,120	-18.33%
Servicios	0	0	0	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	0	0.00%
Otros avances y anticipos	0	0	0	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	0	0.00%
Programa de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programa de formación complementaria escuelanormal superior	0	0	0	0.00%
Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas	0	0	0	0.00%

Revelaciones cuentas por pagar:

Retención en la fuente e impuestos y Estado de cuenta con la DIAN

* Estado de Cuenta con la DIAN: La Institución se encuentra al día, sin excedentes, deudas vencidas o depuraciones pendientes con dicha entidad.

21.1 Otras cuentas por pagar

En otras cuentas por pagar se tienen lo siguiente:

Honorarios: El saldo de la cuenta corresponde a la cuenta por pagar al tercero María Yaneth Osorio Sánchez, del valor de la cuota N° 02 por concepto de honorarios en la prestación de servicios Profesionales en el área de la ciencia contable de acuerdo al plan de pagos establecido en el contrato N°14 de 2022.

El saldo de la cuenta honorarios al trimestre 3 presento variación de \$117.120, en relación al mismo periodo de la vigencia anterior, representada en una disminución del 18.33%

21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

La Institución No presenta saldo en la cuenta 2401010001 - Bienes y servicios

21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Durante el trimestre 3 NO se dieron de baja en Cuentas por pagar aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín, dado que la institución no posee saldos que sean susceptibles de depuración contable ante dicha entidad.

CUENTA DEBITADA	CUENTA ACREDITADA	DOCUMENTO TECNICO	NUMERO RESOLUCION	VALOR DEPURACION
				0.00%
			TOTAL	0.00%

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos.

La Institución no posee saldos por esta cuenta.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

La Institución NO se poseen saldo de Responsabilidades en Proceso por faltantes de recursos de administraciones de vigencias anteriores que se encuentran en proceso de responsabilidad para los servidores que manejaron los Fondos de Servicios Educativos.

Los Fondos de Servicios Educativos darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-41,738,796	-20,324,504	21,414,292	-105.36%
Capital fiscal	-14,141,938	-14,141,938	0	0.00%
Resultados de ejercicios anteriores	-4,159,816	-5,195,706	-1,035,890	19.94%
Resultado del ejercicio	-23,437,042	-986,860	22,450,182	-2274.91%
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	0

27.1. Capital Fiscal

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)**

a) Capital fiscal

El capital fiscal de La Institución presentado en el estado de situación financiera individual al trimestre 3, asciende a \$14.141.938.

Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los FSE. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

Concepto	Valor	Observación
*El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable	-	
*Movimientos registrados en la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia anterior, reclasificada a la cuenta 3109010111 – corrección de errores vigencia 2018	0	la Institución no posee registros por corrección de errores
*Registros en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité	0	la Institución no posee registros por esta cuenta
*Saldo de la cuenta 3105062600-Traslado de Bienes FSE	21,751,972	corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes plaqeteados por la entidad de Bienes Muebles

b) Impactos por la transición al nuevo marco de regulación

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los FSE desde el 1 de enero de 2018. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación se observa en la Nota 39.

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

*En la cuenta 3109020011- Corrección de errores vigencia 2018, se presenta saldo por valor de \$3.129.700 por traslado de bienes adquiridos en la vigencia 2017, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de septiembre de 2018.

*Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado 2018 y 3109020002-Déficit Acumulado 2019 por valor de \$682.035 y \$6.942.676 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2018 y 2019 desde las cuentas 311001-Excedente del ejercicio y 311002-Déficit del ejercicio, correspondientes al resultado del ejercicio de dichas vigencias.

* En la Cuenta 3109010201-Excedente acumulado 2020, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2020, realizado desde la cuenta 311001-Excedente del ejercicio por valor de \$13.550.157

* En la Cuenta 3109010202-Excedente acumulado 2021, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2021, realizado desde la cuenta 311001-Excedente del ejercicio por valor de \$1,035,890

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio al trimestre 3 presenta un excedente por \$986,860, presentando una disminución de \$22,450,182, equivalente al 2274.91% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS	41,768,060	36,118,164	5,649,896	-15.64%
Transferencias y subvenciones	41,645,296	34,850,379	6,794,917	-19.50%
Otros ingresos	122,764	1,267,785	1,145,021	90.32%

Revelaciones:

*Del total de los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos, las Otras Transferencias por valor \$34,850,379 corresponde al 96.49% de éstos. Esta cuenta presentó una disminución del 19.50% en relación al mismo periodo de la vigencia anterior.

*Los otros ingresos corresponde a los certificados de los exalumnos, arrendamientos y los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias, presentando un aumento del 90.32% en relación al mismo periodo de la vigencia anterior.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2022, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capita de gratuidad.

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	41,645,296	34,850,379	6,794,917	-19.50%
Para proyectos de inversión	-	-	-	0.00%
Para programas de Educación	-	-	-	0.00%
Otras transferencias gratuidad	41,645,296	34,850,379	6,794,917	-19.50%
SGP Directiva Ministerial 05	-	-	-	0.00%
Donaciones	-	-	-	0.00%
Total ingresos sin contraprestación	41,645,296	34,850,379	6,794,917	-19.50%

Revelaciones

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad

*En la vigencia 2022 se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, según el siguiente detalle:

*Transferencia SGP de la gratuidad de la Educación del año 2022, según Resoluciones MEN N° 001937 del 23 de febrero de 2022 y 17858 de septiembre 12 de 2022, por valor total de \$34,850,379, distribuidos en dos giros de \$32,800,357 y \$2,050,022, respectivamente.

Otros Ingresos sin contraprestación

Un detalle de los otros ingresos sin contraprestación del FSE es el siguiente: 480825, 480826, 480827, 480828 y 480890

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0	0.00%
Sobrantes	0	0	0	0.00%
Recuperaciones	0	0	0	0.00%
Aprovechamientos	0	0	0	0.00%
Indemnizaciones	0	0	0	0.00%
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados	0	0	0	0.00%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	0.00%

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)**

Actividades extracurriculares	0	0	0	0.00%
Piscina	0	0	0	0.00%
Servicios por actividades de Media Técnica	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuestos	0	0	0	0.00%
Expedición de Certificados act	-77,750	-110,374	-32,624	29.56%
Programas de educación de adultos (CLEI) act	0	0	0	0.00%
Programas de formación complementaria escuela superior act	0	0	0	0.00%
Actividades extracurriculares act	0	0	0	0.00%
Piscina act	0	0	0	0.00%
Servicios por actividades de Media Técnica act	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuestos act	0	0	0	0.00%
Otros ingresos act	0	0	0	0.00%
Total Otros ingresos sin contraprestación	-77,750	-110,374	-32,624	0

Revelaciones

*La Institución no posee ingresos por CLEI ni de programas de formación complementaria, estos últimos son exclusivos de la Escuela Normal, al corte del trimestre 3 solo posee ingresos por:

*Certificados de los exalumnos, por valor de \$110.374, representados en un aumento de \$32.624 en relación al mismo periodo de la vigencia anterior, lo que equivale al 29.56% adicional.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Financieros

Detalle de los ingresos financieros del FSE es el siguiente: 480201

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ingresos operacionales	- 211	- 161	50	-31.06%
Gratuidad	- 44,803	- 37,250	7,553	-20.28%
Total Ingresos con contraprestación financieros	- 45,014	- 37,411	7,603	-20.32%

28.3 Otros Ingresos con contraprestación

Detalle de los otros ingresos del FSE es el siguiente: 480817, 480233

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
*Intereses de mora arrendamiento operativo	0	0	-	0.00%
Arrendamiento operativo	-	- 1,120,000	- 1,120,000	100.00%
Total Ingresos con contraprestación arrendamiento e intereses	-	- 1,120,000	- 1,120,000	100.00%

Revelaciones:

La institución presenta un aumento en el reconocimiento de los ingresos de arrendamientos con respecto al trimestre 3 de la vigencia anterior, por valor de \$1.120.000, representado en un 100% más, debido a que se han suscrito los contratos de concesión para la vigencia 2022 y que en el año 2021 aun no se tenía ningún contrato suscrito.

NOTA 29. GASTOS

CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
GASTOS	18,331,018	35,131,304	16,800,286	47.82%
De administración y operación	11,016,518	21,014,304	9,997,786	47.58%
Gasto público social	7,314,500	14,117,000	6,802,500	48.19%
Transferencias y subvenciones	0	0	0	0.00%
Comisiones bancarias	0	0	0	0.00%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0	0	0.00%

Revelaciones

Los gastos del Fondo de Servicios Educativos con corte al trimestre 3 por valor de \$35,131,304 frente al saldo de la vigencia 2021 de \$18,331,018 presentaron un aumento del 47.82%, debido a que en la vigencia 2021 se había ejecutado en menor proporción, dadas las condiciones de la pandemia del covid y en la vigencia 2022, la institución ha realizado la contratación de la asesoría contable, compra de materiales, mantenimiento de la planta física y actividades culturales.

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

Detalle de los gastos por administración y operación en los FSE es el siguiente:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Total Gastos de administración y operación	11,016,518	21,014,304	9,997,786	47.58%
Estudios y proyectos	0	0	0	0.00%
Vigilancia y seguridad	0	0	0	0.00%
*Materiales y suministros	4,525,780	13,388,424	8,862,644	66.20%
*Bienes menor cuantía ADM	0	1,309,000	1,309,000	100.00%
Servicios públicos	0	0	0	0.00%
Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0.00%
Arrendamiento de bienes inmuebles	0	0	0	0.00%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	0	0	0.00%
Fotocopias	0	0	0	0.00%
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0.00%
Seguros generales	0	0	0	0.00%
Procesamiento de información	0	0	0	0.00%
*Honorarios	5,292,000	6,069,360	777,360	12.81%
Servicios	1,198,737	247,520	-951,217	-384.30%
Aproximaciones pagos de impuesto	1	0	-1	0.00%

Revelaciones

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)**

*Dentro de los gastos de administración y de operación la institución registra los suministros de aseo, papelería y de oficina para el normal funcionamiento de los diferentes estamentos en el regreso a las clases presenciales después del estudio en casa de los alumnos por la pandemia del covid-19 y se registra el valor del contrato de contador causados en la vigencia 2022 por los servicios profesionales para las funciones asignadas al profesional, en especial, las establecidas en la Ley 43 de 1990, como son la certificación de estados financieros de cada trimestre, libros oficiales de contabilidad, emisión de papeles de trabajo, asesoría financiera, tributaria y presupuestal, entre otras. *El saldo de la cuenta corresponde al reconocimiento de los honorarios de acuerdo al plan de pagos establecido en los contratos N°02 y 14 de 2022 con dicho profesional, presentando un aumento del 12.81% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

*Bienes menor cuantía ADM: el saldo corresponde al traslado de bienes del año 2022, según informe de cartera de la UBM

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Deterioro de cuentas por cobrar	0	0	-	0.00%
Deterioro de activos intangibles Software	0	0	-	0.00%
Total Deterioro	0	0	-	0.00%

Revelaciones

La Institución no posee gastos por Deterioro de cuentas por cobrar.

29.3. Transferencias y subvenciones

Detalle de los gastos por bienes entregados sin contraprestación en los FSE es el siguiente:

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bienes entregados sin contraprestación	0	0	-	0.00%
Total gastos por bienes entregados sin contraprestación	0	0	-	0.00%

Revelaciones

El saldo de bienes entregados sin contraprestación por parte del municipio a los Fondos de Servicios Educativos por \$0, cargados en el módulo de activos fijos del municipio de Medellín, y registrados en la cuenta contable 5423070001- Bienes entregados sin contraprestación, corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición superó los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV.

29.4. Gasto público social

Detalle del gasto público social en los FSE es el siguiente:

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Total Gasto público social	7,314,500	14,117,000	6,802,500	48.19%
Transporte escolar	0	0	0	0.00%
Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	0	0	0	0.00%
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales	0	2,020,000	2,020,000	100.00%
Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	0	0	0.00%
Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	1,652,500	0	-1,652,500	0.00%
Alimentación para jornada extendida	0	0	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	0	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	3,520,000	10,000,000	6,480,000	64.80%
Viáticos y gastos de viaje para educandos	0	0	0	0.00%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	0	0	0.00%
Mantenimiento Software Educativo	2,142,000	2,097,000	-45,000	-2.15%
Bienes de menor cuantía FSEM	0	0	0	0.00%
Transporte Escolar act	0	0	0	0.00%
Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	0	0	0	0.00%

Revelaciones

*Dentro del gasto público social, la institución realizó la contratación para el mantenimiento de la planta física para tenerla en óptimas condiciones de funcionamiento, ante el regreso a las clases de forma presencial con toda la comunidad educativa, después de la pandemia del covid-19, según directrices del Ministerio de Educación Nacional; además de actividades pedagógicas como es el día del niño, y renovación del software académico de notas.

29.5. Otros gastos

Detalle de los Gastos Financieros de los FSE es el siguiente:

Concepto	2021	2022	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Gastos bancarios	0	0	-	0.00%
Total Gastos Bancarios	0	0	-	0.00%

Revelaciones

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Medellín, con corte al trimestre 3, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben los Fondos de Servicios con corte al trimestre 3, asciende a \$35,131,304, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.

NOTA 38. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.

Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
IE RODRIGO CORREA PALACIO
Notas a los Estados Financieros
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
(Expresados en pesos Colombianos)**

Aplicación del nuevo marco normativo

De acuerdo con lo indicado el Instructivo N° 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición: Entre el patrimonio según el RCP anterior al 1 de enero de 2018 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2018.

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio del FSE de la Institución de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno al 1 de enero de 2018.

a) Conciliación del patrimonio al 1º de enero de 2018.

Saldo al 31 de diciembre de 2017 (RCP)	\$17.615.606
[Des reconocimiento de intangibles]	\$1.740.000
[Des reconocimiento de intangibles]	(\$1.740.000)
[Traslado del Resultado del ejercicio]	(\$3.473.668)
Saldo al 1 de enero de 2018	\$14.141.938

b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional

Cuentas por cobrar

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presento el siguiente efecto en las cuentas por cobrar:

La Institución realizo la evaluación de deterioro del valor de sus cuentas por cobrar y se generó un ajuste por este concepto por valor de \$0.

Activos intangibles

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presentó el siguiente efecto en los activos intangibles:

El Ajuste de los activos intangibles (software académico) con vida útil inferior a un año hasta el 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$1.740.000

Ingresos

Después de analizar las transferencias registradas a diciembre 31 de 2017, se generó un ajuste por concepto de donación condicionadas por valor de \$0, que fueron trasladadas en la vigencia 2018 a la cuenta 299002-Ingreso diferido por Transferencias Condicionadas afectando directamente el patrimonio en la cuenta 314519-Otros Pasivos. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Fondo cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Arrendamientos


La Institución realizo la evaluación de los contratos de arrendamiento operativos vigentes a diciembre 31 de 2018, determinando que el vencimiento de estos es hasta el 30 de noviembre, los cuales son liquidados por el rector de La Institución antes de diciembre 31 de 2018.

Saneamiento contable

Bajo el RCP previos, se reconocieron los efectos de saneamiento contable, el cual fue eliminado en la adopción por primera vez del nuevo marco normativo la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo y el valor ascendió a \$ 0.

NOTA 39. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 07 de octubre de 2022.

Firma: 
CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
Rector(a) Establecimiento Educativo

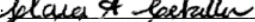
Firma: 
MARÍA YANET OSORIO SÁNCHEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P 117986-T

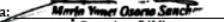


Alcaldía de Medellín

IE RODRIGO CORREA PALACIO
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN
ENTIDADES DE GOBIERNO
A SEPTIEMBRE 30 DE 2022
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLES DE LA VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	DETALLE 1	El efectivo de las cuentas de ahorro por valor de \$20,963,146, presenta una disminución al trimestre 3 de 2022 del 50.93% con una variación de \$21.753.412 en relación al mismo periodo de la vigencia anterior, principalmente por el menor valor de la Transferencia SGP de la gratuidad de la Educación del año 2022, según Resoluciones MEN N° 001937 del 23 de febrero de 2022 y 17858 de septiembre 12 de 2022 y a una mayor ejecución de los recursos en la vigencia 2022.	21,753,412
4.4.28.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	DETALLE 1	La variación de \$6.794.917, registrada en la cuenta "otras transferencias" se debe al menor valor consignado por las transferencias del SGP para la gratuidad de la educación de la vigencia 2022, realizadas en dos giros según Resoluciones MEN N° 001937 del 23 de febrero de 2022 y 17858 de septiembre 12 de 2022, por valor total de \$34.850.379 representados en una disminución del 16.32% al trimestre 3 en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior.	6,794,917
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	DETALLE 1	La cuenta de materiales y suministros al trimestre 3 presenta variación de \$10.171.644, equivalente al 224.75% adicional, en relación al mismo periodo de la vigencia 2021, por la compra de implementos de aseo y papelería para atender las necesidades de salubridad de la comunidad educativa en el regreso a clases presenciales	10,171,644
5.5.01.05	GASTO PÚBLICO SOCIAL	DETALLE 1	El gasto público social presenta saldo de \$14,117,000 con un aumento de \$6.802.500 equivalente al 93%, en comparación con el año inmediatamente anterior que fue de \$7.314.500, principalmente por los gastos de mantenimiento de la planta física como son: mantenimiento de unidades sanitarias y zonas verdes, pintura, arreglo de chapas y puertas, mantenimiento eléctrico, entre otros.	6,802,500

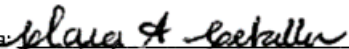
Firma: 
CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
Rector(a) Establecimiento Educativo


Firma: 
MARÍA YANET OSORIO SÁNCHEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P 117986-T

DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA				
MUNICIPIO	MEDELLÍN				
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	IE RODRIGO CORREA PALACIO				
CÓDIGO DANE	DANE: 105001006483				
FECHA DE CORTE	A SEPTIEMBRE 30 DE 2022				
NIT:	NIT: 811.031.045-7				
CATALOGO DE CUENTAS CGN2005.002_OPERACIONES_RECIPROCAS		Valores en Pesos			
CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA			
CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
133712	Otras Transferencias	210105001	MUNICIPIO	0	0
442802	Para proyectos de inversión	210105001	MUNICIPIO	0	0
442805	Para programas de Educación	210105001	MUNICIPIO	0	34,850,379
244023	Contribución Especial	210105001	MUNICIPIO	0	0
244024	Tasa Prodeporte	210105001	MUNICIPIO	0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0

RECIPROCAS OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	CGN2005 OPERACIONES RECIPROCAS			
MUNICIPIO:	MEDELLIN				
ENTIDAD:	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	IE RODRIGO CORREA PALACIO			
CODIGO:	210105001				
FECHA DE CORTE:	A SEPTIEMBRE 30 DE 2022				
PERIODO DE MOVIMIENTO:	Julio - septiembre				
		Valores en Pesos			
CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA			
SUBCUENTA CONTABLE	NOMBRE	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
		210105001			
		210105001			
		210105001			
		210105001			
		210105001			
		210105001			

Firma: 
 CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
 Rector(a) Establecimiento Educativo

Firma: 
 MARIA YANET OSORIO SANCHEZ
 CONTADORA PÚBLICA
 T.P 117986-T



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO identificada con cédula de ciudadanía número 43.869.096, como ordenadora del gasto y MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ, en calidad de Contadora Pública, identificada con cédula de ciudadanía número 43.180.201 y tarjeta profesional N° 117986-T.

CERTIFICAMOS QUE:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios al Patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

Correspondientes al trimestre 3° con corte al 30 de septiembre de 2022 de la Institución o Centro Educativo RODRIGO CORREA PALACIO con NIT. 811.031.045-6, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 1314 de 2009 y de conformidad a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 de la CGN y su Instructivo 002 del mismo año que incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno NIIF SP, el Decreto Municipal 1137 de 2017 (Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín), y demás normativa que la modifica; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

- a. Las cifras y saldos incluidos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad que reposan en la Institución y se encuentran soportados en documentos fuente y auxiliares que conforman la totalidad de los datos, para integrar la información presupuestal y contable.
- b. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la veracidad y legalidad de la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo del Fondo de Servicios Educativos.
- c. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La anterior certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la ley 43 de 1990 y el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana, el cual reza "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".

Esta certificación se acompaña de copia de la tarjeta profesional del contador (copia por ambas caras) y ___ folios de los estados financieros.

Se expide en Medellín a los cinco (05) días del mes de octubre de 2022.


CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
RECTORA


MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 117986-T

NIT 811.031.045 6 - DANE 105001006483
Resolución Departamental No. 16218 del 27 de Noviembre de 2002
Núcleo Educativo 919

Dirección Cl. 103 No 66-63 Telefax 267 74 45 Email: ie.rodrigocorrespala@medellin.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

117986-T



**MARIA YANETH
OSORIO SANCHEZ
C.C. 43180201**

**RESOLUCION INSCRIPCION 103 FECHA 2006/04/20
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA**

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM PAZ MUÑOZ 127599

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

38605

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



VALIDA PARA FSE MEDELLIN

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 E 5 9 1 5 2 A 6 5 0 1 0 0 0 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43180201 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 117986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
Contadora Pública
Universidad Autónoma Latinoamericana

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.180.201, de Itagüí, Antioquia, en mi condición de Contadora Publica, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, he realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y me encuentro al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el Artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

Dada en la ciudad de Medellín, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2022.

FIRMA 
MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
C.C. 43.180.201

Asesorías Contables, Tributarias, Financieras, Administrativas; Interventorías,
Revisorías Fiscales, Seminarios, Conferencias, Sistemas de Calidad,
E-mail: janeth.osorio17@gmail.com Cel. 3246818266
Edificio Nuevo Centro la Alpujarra of 410 Tel. **6044736044**
Medellín _ Colombia

FECHA
 DE PROCESO: 01/10/2022
 HORA
 DE PROCESO: 18:49:42:68

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/01/2021 Hasta: 30/09/2022

"SICOF"
 Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
 [dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
11-10321		21000260164		BANCO BCSC SA CTA CTE		238		111005000101	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO		
TB	02	118	20/01/21	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO	580,000	0	580,238		
CE	02	369	20/01/21	OSORIO SANCHEZ MARIA YANETH	0	580,000	238		
TOTALES					580,000	580,000	SALDO FINAL		
							238		

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

CL 103 66 63
GIRARDOT
MEDELLIN ANTIOQUIA
REGIONAL: 02 OFICINA: 0058 2105

Ofrecemos un completo portafolio de soluciones financieras, productos y servicios cómo: Créditos, recaudos, pagos, banca electrónica requerido por su empresa que atenderá el manejo de liquidez. Contáctenos para más información.



El Banco Caja Social le hace la vida más fácil a su empresa.

Por eso recuerde que puede hacer consultas, transferencias y pagos seguros y muchas cosas más de manera ágil y segura en nuestro portal empresarial ingresando a www.bancocajasocial.com

Razones de sobra para ser amigos.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Septiembre 2022

Cuenta Corriente

*****0164

Periodo del Informe

1 de Septiembre a 30 de Septiembre de 2022

Saldo Disponible Anterior	Saldo Total Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Cheques		Nuevo Saldo
0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Intereses del Periodo	Cupo de Sobregiro	Cupo de Canje	Cupo de Remesas	Tasa Interés Corriente Sobregiro	Tasa Interés Mora
0.00	0.00	0.00	0.00	34.80 % E.A.	35.25 % E.A.

Cuenta Corriente

*****0164

Detalle de Productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Valor Transacción	Saldo Disponible	Saldo Total
-------	-------------	-----------	-------	-------------------	------------------	-------------



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

FECHA
 DE PROCESO: 01/10/2022
 HORA
 DE PROCESO: 18:52:36.324

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/04/2019 Hasta: 30/09/2022

"SICOF"
 Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
 [dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-20321		23011067284		BANCO BCSC SA AHORROS PP		10		111006000301	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
TB	02	87	02/04/19	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO		0	9	1	
TOTALES							9		
							SALDO FINAL	1	

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

CL 103 66 63
GIRARDOT
MEDELLIN ANTIOQUIA
REGIONAL: 02 OFICINA: 0058 2303

Ofrecemos un completo portafolio de soluciones financieras, productos y servicios como: Créditos, recaudos, pagos, banca electrónica requerido por su empresa que atenderá el manejo de liquidez. Contáctenos para más información.



El Banco Caja Social le hace la vida más fácil a su empresa.

Por eso recuerde que puede hacer consultas, transferencias y pagos seguros y muchas cosas más de manera ágil y segura en nuestro portal empresarial ingresando a www.bancocajasocial.com

Razones de sobra para ser amigos.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Septiembre 2022

Cuenta De Ahorros

*****7284

Periodo del Informe

1 de Septiembre a 30 de Septiembre de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Cuenta De Ahorros

*****7284

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
-------	-------------	-----------	-------	---------	----------	--------



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

FECHA
 DE PROCESO: 01/10/2022
 HORA
 DE PROCESO: 18:53:49:441

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
 Desde: 01/02/2020 Hasta: 30/09/2022

"SICOF"
 Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
 [dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-30321		24025682490		BANCO BCSC SA AHORROS TRANSF MU		19,999		111006000801	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
TB	02	102	10/02/20	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO		0	19,900	99	
CA	02	323	10/02/20	AGUIRRE ROJAS HECTOR IVAN		19,900	0	19,999	
CE	02	323	10/02/20	AGUIRRE ROJAS HECTOR IVAN		0	19,900	99	
TB	02	105	12/02/20	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO		0	7	92	
TOTALES						19,900	39,807		
							SALDO FINAL	92	

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

CL 103 66 63
GIRARDOT
MEDELLIN ANTIOQUIA
REGIONAL: 02 OFICINA: 0058 2413

Ofrecemos un completo portafolio de soluciones financieras, productos y servicios cómo: Créditos, recaudos, pagos, banca electrónica requerido por su empresa que atenderá el manejo de liquidez. Contáctenos para más información.



El Banco Caja Social le hace la vida más fácil a su empresa.

Por eso recuerde que puede hacer consultas, transferencias y pagos seguros y muchas cosas más de manera ágil y segura en nuestro portal empresarial ingresando a www.bancocajasocial.com

Razones de sobra para ser amigos.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Septiembre 2022

Cuenta De Ahorros

*****2490

Periodo del Informe

1 de Septiembre a 30 de Septiembre de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
0.00	93.66	0.00	0.00	93.66

Cuenta De Ahorros

*****2490

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
SEP 06	CREDIT TRASLADO DEL TESOR	00001974	PARQUE BERRIO		92.66	92.66
SEP 26	CREDITO TRANSFERENCIA	71558748	INTERNET		1.00	93.66



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

FECHA
DE PROCESO: 01/10/2022
HORA
DE PROCESO: 18:48:36:177

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/09/2022 Hasta: 30/09/2022

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-40321		24029642634		BANCO BCSC SA AHORROS RP		913,230		111006000201	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
CI	01	604	01/09/22	Rendimientos Fro Rp		37	0	913,267	
CI	01	605	14/09/22	Arriendo Tienda Escolar De Julio Ferc-22		140,000	0	1,053,267	
CI	01	606	14/09/22	Certificados Mes De Julio Ferc-23		17,580	0	1,070,847	
CI	01	607	14/09/22	Arriendo Tienda Escolar Mes De Agosto Ferc-24		140,000	0	1,210,847	
CI	01	608	14/09/22	Certificados Mes De Agosto Ferc-25		13,660	0	1,224,507	
CI	01	609	14/09/22	Arriendo Teinda Escolar De Septiembre Ferc-26		140,000	0	1,364,507	
TOTALES						451,277		SALDO FINAL	1,364,507

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

CL 103 66 63
GIRARDOT
MEDELLIN ANTIOQUIA
REGIONAL: 02 OFICINA: 0058 2413

Ofrecemos un completo portafolio de soluciones financieras, productos y servicios cómo: Créditos, recaudos, pagos, banca electrónica requerido por su empresa que atenderá el manejo de liquidez. Contáctenos para más información.



El Banco Caja Social le hace la vida más fácil a su empresa.

Por eso recuerde que puede hacer consultas, transferencias y pagos seguros y muchas cosas más de manera ágil y segura en nuestro portal empresarial ingresando a www.bancocajasocial.com

Razones de sobra para ser amigos.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Septiembre 2022

Cuenta De Ahorros

*****2634

Periodo del Informe

1 de Septiembre a 30 de Septiembre de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
1,224,507.28	140,040.52	-1.00	40.52	1,364,546.80

Cuenta De Ahorros

*****2634

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
SEP 02	DEPOSITO EN EFECTIVO	00246429	CASTILLA		140,000.00	1,364,507.28
SEP 26	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	71558748	INTERNET	1.00		1,364,506.28
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	PARQUE BERRIO		40.52	1,364,546.80



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

FECHA
DE PROCESO: 04/10/2022
HORA
DE PROCESO: 12:54:08:104

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/09/2022 Hasta: 30/09/2022

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-10321		23011197736		BANCO BCSC SA AHORROS GRATUIDAI		18,197,389		111006000901	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
CE	02	432	06/09/22	OSORIO SANCHEZ MARIA YANETH		0	638,880	17,558,509	
CE	03	433	19/09/22	MUNICIPIO DE MEDELLIN		0	10,000	17,548,509	
CI	01	610	21/09/22	Transferencia Gratuidad Resolucion 017858 De Septi		2,050,022	0	19,598,531	
TOTALES						2,050,022	648,880		
							SALDO FINAL	19,598,531	

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

CL 103 66 63
GIRARDOT
MEDELLIN ANTIOQUIA
REGIONAL: 02 OFICINA: 0058 2303

Ofrecemos un completo portafolio de soluciones financieras, productos y servicios cómo: Créditos, recaudos, pagos, banca electrónica requerido por su empresa que atenderá el manejo de liquidez. Contáctenos para más información.



El Banco Caja Social le hace la vida más fácil a su empresa.

Por eso recuerde que puede hacer consultas, transferencias y pagos seguros y muchas cosas más de manera ágil y segura en nuestro portal empresarial ingresando a www.bancocajasocial.com

Razones de sobra para ser amigos

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Septiembre 2022

Cuenta De Ahorros

*****7736

Periodo del Informe
1 de Septiembre a 30 de Septiembre de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
18,197,389.58	2,060,972.27	-648,880.00	10,950.27	19,609,481.85

Cuenta De Ahorros

*****7736

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
SEP 07	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	51922196	INTERNET	10,000.00		18,187,389.58
SEP 07	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	11225032	INTERNET	638,880.00		17,548,509.58
SEP 20	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDA 000000899999001 PROVEEDOR 000000000000000000000000 MINISTERIO DE EDU	45859008	ACH		2,050,022.00	19,598,531.58
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	PARQUE BERRIO		10,950.27	19,609,481.85



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

FECHA
DE PROCESO: 01/10/2022
HORA
DE PROCESO: 18:54:32:185

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/08/2022 Hasta: 30/09/2022

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-50321		24083643042		BANCO CAJA SOCIAL CTA MAESTRA P.		15		111006001401	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO		
TB	02	129	09/08/22	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO	989,000	0	989,015		
CE	03	428	09/08/22	MUNICIPIO DE MEDELLIN	0	250,000	739,015		
CE	03	430	09/08/22	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION	0	739,000	15		
TOTALES					989,000	989,000	SALDO FINAL		
							15		

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

KR 51 50 61

MEDELLIN ANTIOQUIA

REGIONAL: 02 OFICINA: 0058 2413

Ofrecemos un completo portafolio de soluciones financieras, productos y servicios cómo: Créditos, recaudos, pagos, banca electrónica requerido por su empresa que atenderá el manejo de liquidez. Contáctenos para más información.



El Banco Caja Social le hace la vida más fácil a su empresa.

Por eso recuerde que puede hacer consultas, transferencias y pagos seguros y muchas cosas más de manera ágil y segura en nuestro portal empresarial ingresando a www.bancocajasocial.com

Razones de sobra para ser amigos.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Septiembre 2022

Cuenta De Ahorros

*****3042

Periodo del Informe
1 de Septiembre a 30 de Septiembre de 2022

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
15.08	0.00	0.00	0.00	15.08

Cuenta De Ahorros

*****3042

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 91 10 38
Desde celular:
#233

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

NIT. 811031045.6

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Página 1 de 1

DOCUMENTO			
Consecutivo: 606	Fecha de Elaboracion: 17/08/2022	C.Egreso: 0	Documento : 202202
Tercero: 811,031,045.6	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO	Asiento: 012683	Concepto: Ajuste De Contabilidad
Descripción: Traslado de bienes muebles cargados en Sap el 26/07/2022: 2 sillas ejecutivas, placas: 200510570 y 200507224			

TRANSACCIÓN CONTABLE							
Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Tercero	C. Costos	Doc. Ref.	Débitos	Créditos
NICSP	5111140002	BIENES MENOR CUANTÍA A	811,031,045.6		0	1,309,000	
NICSP	1635030001	MUEBLES, ENSERES Y EQU			0		1,309,000
Total :						1,309,000	1,309,000

Elaboró: _____
MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ

300992276	200510570	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO GRADUABLE ESPALDAR Y ASI	654,500	26.07.2022	
300992277	200507224	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO GRADUABLE ESPALDAR Y ASI	654,500	26.07.2022	1,309,000

Cód. FO-ADMI-015	Formato FO-ADMI Solicitud de Marcación de Bienes Muebles	 Aldía de Medellín
Versión. 4		

Medellín, 31 de mayo de 2022

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 4

Radicado original: 202210187622



Fecha: 2022/05/31 10:33 AM

Responsable: DORIS CRISTINA CASTAÑO JARAMILLO

EQUIPO DE BIENES MUEBLES Y SECCION SEGUROS
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Doctor
ROBEIRO BEDOYA OCAMPO
Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaría de Suministros y Servicios
Municipio de Medellín

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles de propiedad del Municipio de Medellín en la IE RODRIGO CORREA PALACIO, con las siguientes características:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
MATERIALES sillas tipo ejecutivas con brazos graduables con espaldar y asiento en paño	1	3 años

(Si la relación de bienes muebles es extensa, puede adjuntarla a esta solicitud)

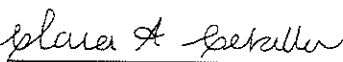
Responsable (s)	CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
Firma del responsable que recibe en cartera	
Cédula de ciudadanía	43869096
Teléfono	2677445
Nro de contrato	
Ubicación (dirección) del bien mueble	CRA 103 N° 66-63
Secretaría	SECRETARÍA DE EDUCACION

Anexo la documentación solicitada:

- Copia Facturas de compras legibles (si aplica): FACTURA FE400
- Otros documentos que sean necesarios

Atentamente,

CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
Rector (a) IE RODRIGO CORREA PALACIO
Secretaría de Educación
Correo electrónico: claraastridceballos30@gmail.com

Firma 

Folios (2)



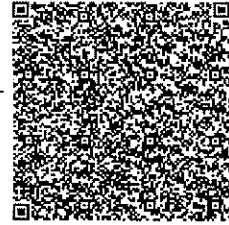
ensamuebles
Cabinero Especializado
Una Silla, un Pupitre y un Asiento

Factura Electrónica de Venta

NUM.DOC.: FE400

FECHA EMISIÓN: 2022-05-27 15:00:00

FECHA VALIDACIÓN: 2022-05-27 17:27:56-05:00



Nº.Resolución: 18764020765114 Prefijo: FE Consecutivo: 211 hasta 3000 Fecha: 2021-11-05 hasta 2022-11-05

Datos del Emisor		Datos del Adquiriente	
Razón social/Nombre: Sillas y Pupitres De Colombia SAS	Razón social/Nombre: INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO		
NIT: 900437894-9	NIT: 811031045-6		
Actividad Económica: 3110	Actividad Económica: 8530		
Dirección: Calle 27B No. 57 139 - BELLO - - Antioquia - CO	Dirección: CALLE 103 # 66-63 - GIRARDOTA - - ANTIOQUIA - CO		
Teléfonos: 3174427392	Teléfonos: 2677445		
Contacto: Yaned Patricia Ortiz Caro	E-mail: ie.rodrigocorrea@hotmail.com		
E-mail: contabilidadsillaypupitres@gmail.com			

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	Tipo Impuesto	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	1	2.00	WSD	MATERIALES Sillas tipo ejecutivas con brazos graduables con espaldar y asiento en paño	550,000.00	IVA	19.00	209,000.00		1,309,000.00

Total Items 1

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	1,100,000.00	209,000.00

Totales	
SUBTOTAL:	1,100,000.00
TOTAL Base Imponible:	1,100,000.00
TOTAL Descuento Detalle:	0.00
IVA	209,000.00
TOTAL:	1,309,000.00
TOTAL en letras: Un Millón Trescientos Nueve Mil Con Cero COP	

Información adicional

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Consignación bancaria	2022-05-27	01						

(Responsables de Iva)

Actividad Económica 3110 Fabricación de muebles

CUFE: 7747fd6d7fc0263d0de6be670d387fbb6783eea80a81f80b29fbb81b93b68238a8142952c72d279c395579450cc0b70e

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6 - TFHKA_CO900390126 - Máster: +571-746.08.12 - <https://www.thefactoryhka.com/co/>

Cód. FO-ADMI-044		Formato FO-ADMI-Ficha Técnica de la Visita	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1	Fecha de entrada en Vigencia:		

Día: 01 Mes: Junio Año: 2022

Ciudad: Medellin Secretaría: Educacion

Contrato Nro: Fondos Educativos

Nombre de la Institución: IE Rodrigo Correa Palacio

Nombre del Técnico Administrativo: P. Ramos - P. Gomez - J. Bustamante

Nombre del Servidor: Clara Astrid Ceballos Agudelo

Hora de inicio: _____ Hora de terminación: _____

Observaciones generales: (Enunciar novedades como faltantes, sobrantes u otros).
Financiamiento completo

Nombres y Apellidos Técnico Administrativo: P. Gomez - P. Ramos - J. Bustamante

Firma Técnico Administrativo: [Handwritten Signature]

Nombres y Apellidos Servidor: Clara Astrid Ceballos Agudelo

Firma Servidor: [Handwritten Signature]

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORRI

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 13

Fecha de expedición 29/07/2022

Fecha de aprobación 29/07/2022

Beneficiario 43,180,201.1 OSORIO SANCHEZ MARIA YANETH

Descripción

HONORARIOS CONTADORA

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$3,194,400 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro 059190509105001006483022120202008	38	Prestación de servicios	\$	3,194,400
Disponibilidad Nro.	13		\$	3,194,400
31020150(HONORARIOS			Valor(\$)	3,194,400
		Total compromiso	\$	3,194,400
		Total cancelaciones	\$	0
		Total definitivo	\$	3,194,400

Elaboró *Luz Mary Isaza Isaza*
LUZ MARY ISAZA ISAZA

Aprobó *Clara Astrid Ceballos Agudelo*
CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO

INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

811031045.6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Dependencia de Presupuesto

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

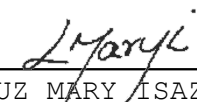
Descripción

No. Oficio

HONORARIOS CONTADORA

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$3,194,400. Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
0591905091050010064830221202020080	Prestación de servicios profesionales	38	3,194,400
Total			3,194,400

Elaboró 
LUZ MARY ISAZA ISAZA

Aprobó 
CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nº 14 DE 2022

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. RODRIGO CORREA PALACIO
CONTRATISTA: MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
CC: 43.180.201 de Itagüí (Ant)
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÀREA DE LA CIENCIA CONTABLE.
VALOR : \$3,194,400 Tres millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos Pesos

Entre los suscritos a saber: CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO identificado (a) con la C.C N° 43869096 obrando a nombre y en representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. RODRIGO CORREA PALACIO con NIT 811031045-6 de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del Art. 11 y Art. 32 Numeral 3° de la ley 80 de 1993 y Art. 2 numeral 4° literal h) de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su parte 3, título 1, capítulo 6, sección 3, artículo 2.3.1.6.3.11, numeral 11, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y el(a) señor(a): MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ Mayor de edad, identificado (a) con la C.C 43.180.201 de Itagüí (Ant) y Matrícula Profesional N° TP 117986-T expedida por la Junta Central de Contadores, quien obra en su propio nombre y representación, de la otra parte quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente Contrato de prestación de Servicios Profesionales EN EL ÀREA DE LA CIENCIA CONTABLE, el cual se regirá por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en el área de la ciencia contable, especialmente las actividades que implican la organización, revisión de la contabilidad de la institución educativa, certificación sobre los estados financieros de la entidad, además de las certificaciones que se expidan con fundamento en los libros de contabilidad, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional de contador público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría al directivo docente, en aspectos contables y similares (...)"

PARAGRAFO 1: La prestación del servicio profesional en el área de la ciencia contable del Fondo de Servicios Educativos objeto del presente contrato, será realizado por cuenta del CONTRATISTA, sin embargo, éste no se responsabiliza de las limitaciones y deficiencias relacionadas con el ocultamiento, pérdida o extravió de información de tipo contable, administrativo u operativo, que incidan en el normal desarrollo del proceso contable y/o modificaciones realizadas en la contabilidad que afecten la consistencia y razonabilidad de las cifras. Al igual que de los requerimientos realizados por los órganos de control en materia contable, ocasionados por la inobservancia de las normas y que no sean del periodo o vigencia contratada.

PARÁGRAFO 2: La prestación del servicio profesional objeto del presente contrato, será realizado por cuenta del CONTRATISTA, de manera independiente y con autonomía técnica y administrativa, sin embargo, el servicio se prestara teniendo en cuenta la disponibilidad de los medios físicos, tecnológicos y/o electrónicos que sean convenidos por las partes para la recepción de la información que haga parte del servicio encomendado o a través de los canales virtuales que se tenga implementado por la parte CONTRATANTE y/o por la parte CONTRATISTA, igualmente, el prestador del servicio no responderá por las deficiencias técnicas del servicio, ocasionadas por la falta de entrega de manera oportuna de la información indispensable, que se requiera para prestar un servicio óptimo y con calidad, por lo tanto, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA se obliga a entregar toda la información y documentación que se requiera por parte del CONTRATISTA, para el cabal cumplimiento de las obligaciones inherentes a este contrato, al igual que los documentos que sean necesarios para darle respuesta a los requerimientos de tipo contable realizados por los órganos de inspección, vigilancia y control.

PARÁGRAFO 3: Queda entendido por las partes, que el servicio en el área de la ciencia contable prestado parte del CONTRATISTA, la cual hace parte del objeto de este contrato, conlleva a la ejecución de una obligación de medio y no de resultado, por lo tanto, el servicio profesional se prestará con base en las normas que reglamentan la citada disciplina.

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se estima en la suma de 3194400, Tres millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos Pesos el cual cubre el costo total de la propuesta, los cuales se cancelarán mediante cuotas según el plan de pagos acordado por las partes, previa presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro y acta de recibo a satisfacción, lo cuales se atenderán con cargo a los recursos disponibles en el Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La suma anteriormente determinada será cancelada por el CONTRATANTE a la parte CONTRATISTA dentro de los primeros quince (15) días calendario siguientes al recibo de la factura electrónica o cuenta de cobro, no obstante, se fijan las fechas de vencimiento de la obligación de la siguiente manera:

PLAN DE PAGOS/ AÑO 2022

N° CUOTA	VALOR CUOTA
1	638,880
2	638,880
3	638,880
4	638,880
5	638,880
TOTAL	3,194,400

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
15 de Septiembre de 2022
15 de Octubre de 2022
15 de Noviembre de 2022
15 de Diciembre de 2022
15 de Enero de 2023



TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones especiales:

1) Asesorar a la entidad en el manejo y revisión de soportes contables 2) Verificar el movimiento de las operaciones contables y financieras realizadas en cada uno de los periodos según nuevo plan contable, 3) Realizar los asientos en el Libro mayor y Balance en cada uno de los periodos asignados y verificar que el código que identifica cada cuenta esté de acuerdo con el plan contable vigente. 4) Efectuar el estado de la situación financiera por cada periodo, 5) Certificar el Estado de resultados por el periodo respectivo 6) Revisar las Conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas de bancos que disponga la Institución 7) Certificar los Estados Financieros 8) Expedir las Certificaciones con fundamento en los libros de contabilidad 9) Elaboración y envío trimestral del informe de operaciones recíprocas con el Municipio de Medellín (Excel). 10) Brindar asesoría en la elaboración y presentación del presupuesto anual, Plan de Compras, POAI, Plan de Acción y el PAC. 11) Revisar las resoluciones de adición y traslados presupuestales. 12) Efectuar el Saneamiento Contable, cumpliendo normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. 13) Diseñar y emitir los papeles de trabajo que soporten las labores realizadas. 14) Atender los requerimientos que en materia contable soliciten los entes de control. 15) Preparación de la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por la entidad territorial certificada y los entes de control. 16) Asesoría en la implementación de la facturación electrónica de la Institución en cumplimiento de la Resolución 042 de 2020 de la DIAN y demás normativa que la modifica. 17) Revisión periódica trimestral de todos los documentos soportes de egresos e ingresos.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993.

QUINTA: CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato sin la autorización expresa y escrita de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

SEXTA; DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será desde el día 01 de agosto de 2022 Hasta el día 31 de diciembre de 2022

PARAGRAFO: Los servicios contables que corresponden al objeto de este contrato, comprende el periodo fiscal del 01 de agosto de 2022 Hasta el día 31 de diciembre de 2022

SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: El CONTRATISTA y la parte CONTRANTATE se obligan a: (i) mantener en estricta reserva toda la Información legal y contable, que hacen parte del presente contrato de prestación de servicio profesionales y que sea considerada como confidencial, además se obliga a no revelarla, transmitirla publicarla o darla a conocer total o parcialmente, por cualquier medio conocido o por conocerse a terceras personas; sin previa autorización escrita (ii) no usar la Información considerada como reservada o esencial en la prestación del servicio profesional, para ningún propósito distinto a las actividades que han sido encomendadas en este contrato; (iii) no usar la Información reservada de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente perjudicial para las partes ligadas a la prestación del servicio; y (iv) no fotocopiar, ni realizar duplicado, por ningún medio, ni reproducir, distribuir o comunicar públicamente la información relacionada con el servicio encomendado, parcial o totalmente, excepto por las reproducciones o métodos para comunicar a las personas naturales o jurídicas que sean necesarias para la prestación del servicio prestado por el CONTRATISTA.

PARAGRAFO: La obligación de reserva de la información y demás que sean conexas al presente contrato de prestación de servicios profesionales, surgirá a partir de la recepción o el conocimiento de la misma y la parte que no se allane a cumplir con dicha obligación, deberá indemnizar a la otra por los daños y perjuicios materiales y morales causados a la parte afectada con la violación de esta la obligación pactada entre las partes.

OCTAVA: SUPERVISION: La supervisión de este contrato estará a cargo de la Rectoría de la Institución Educativa, quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, dicha supervisión es aceptada por el ordenador del gasto.

NOVENA: SEGURIDAD SOCIAL: CONTRATISTA o sus dependientes, se obligarán a la afiliación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social en su condición de contratista independiente al tenor de lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007.

DECIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: las partes acuerdan que en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que son de su cargo, deberá a la otra que se allanó a cumplir, una suma de dinero como pena a título de indemnización de perjuicios, equivalente al diez (20%) por ciento del valor total del contrato, que se estima en la suma de:

\$ 638,880 Seiscientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta Pesos

El valor de la Cláusula Penal Pecuniaria aquí establecida, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a la parte que cumplió con sus obligaciones contractuales y prestará mérito ejecutivo como lo dispone la cláusula decima segunda de este instrumento

DECIMA PRIMERA: REPERCUSIONES LABORALES: EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente, en consecuencia, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo de carácter laboral de ninguna naturaleza, con el contratista, ni con las personas que éste eventualmente ocupe.



DECIMA SEGUNDA: MÉRITO EJECUTIVO: Las partes acuerdan que las obligaciones estipuladas en el presente contrato, en las adiciones o prorrogas del mismo prestarán mérito ejecutivo conforme a lo establecido con el Art. 422 del Código General del Proceso o las normas que la modifiquen o adicionen, sin necesidad de requerimiento previos administrativos o judiciales para lo constitución en mora a los cuales renuncian las partes. Igualmente, sobre las sumas adeudadas reconocerá y pagará los intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la superintendencia financiera de Colombia o en su defecto a la tasa equivalente a la una y media veces del bancario corriente conforme lo dispone el art. 884 del código de comercio.

DECIMA TERCERA: IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente contrato, correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA el cumplimiento del mismo, serán con cargo a la disponibilidad presupuestal número 13 del día 29 de julio del 2022 expedida por la sección de tesorería de la Institución Educativa que hace parte de los anexos del contrato.

DECIMA CUARTA: PAZ Y SALVO: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, estar a paz y salvo con **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**. En el evento de no estarlo, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** podrá compensar dichos valores de las sumas adeudadas al **CONTRATISTA**.

DECIMA QUINTA: APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: Se entienden incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad, así como las demás disposiciones señaladas en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y, demás normas que la modifiquen o adicionen.

DECIMA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara que no se haya incurrido en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución y en las leyes. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones establecidas en la ley.

DECIMA SEPTIMA: GARANTIAS de conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

DECIMA OCTAVA: IMPUESTOS DEL CONTRATO: El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato:

- | | | | | |
|---|----|---------|----------------------|-------------------|
| a) La propuesta presentada por el contratista y aceptada por la Institución Educativa , | | | | |
| b) La Disponibilidad presupuestal número | 13 | del día | 29 de julio del 2022 | valor \$3,194,400 |
| c) El Compromiso presupuestal número | 13 | del día | 29 de julio del 2022 | valor \$3,194,400 |

Para constancia se suscribe en la ciudad de Medellín, el día **29 de julio del 2022**

CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
C.C N° 43,869,096
Rector(a)

MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
C.C o NIT 143.180.201 de Itagüí (Ant)
Contratista
TP 117986-T



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO
Aprobada por Resolución 16218 de noviembre 27 de 2002
DANE 105001006483 - NIT 811031045-6



Medellín, 30 de septiembre del 2022

Dra.
LUZ YASMIN VILLA CHICA
Líder de proyecto
Secretaría de Educación
Medellín

Asunto: Envío plantilla CGN2020_004_COVID_19 trimestre 3 de 2022

Cordial saludo,

Los suscritos CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO identificada con cédula de ciudadanía número 43.869.096, como ordenadora del gasto y MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ, en calidad de Contadora Pública, identificada con cédula de ciudadanía número 43.180.201 y tarjeta profesional N° 117986-T, CERTIFICAMOS, *Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los saldos de la plantilla CGN2020_004-COVID_19 de la Institución Educativa RODRIGO CORREA PALACIO, arrojando el siguiente consolidado:*


INGRESOS RECIBIDOS	DIRECTIVA 05	12,056,697.00
	SGP - GRATUIDAD	
	Total ingresos	12,056,697.00
GASTOS		12,056,697.00
SALDO		0.00

La anterior certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la ley 43 de 1990 y el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana, el cual reza "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".

Se adjunta plantilla CGN2020_004_COVID_19

Atentamente,


CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
C.C. 43869096
Rectora


MARÍA YANETH OSORIO SANCHEZ
C.C.: 43180201
T.P.: 117986-T
Contadora

DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLÍN
INSTITUCION COLEGIO	I.E. RODRIGO CORREA PALACIO
CODIGO DANE	105001006483
FECHA DE CORRESPONDENCIA	JULIO - SEPTIEMBRE 2022
NIT:	811031045-6
CONSECUTIVO	
CGN2020_004_COVID_19	

ECUACION CONTABLE INICIAL	0
MOVIMIENTO	0
ECUACION CONTABLE FINAL	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0

CODIGOS	NOMBRE			SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL
1	ACTIVO	1	s	0.00	0.00	0.00	0.00
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1105	CAJA	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
110501	CAJA PRINCIPAL	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1105010001	Caja principal	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
110502	CAJA MENOR	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1105020001	Caja Menor	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
111005	CUENTA CORRIENTE	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1110050001	Cuenta corriente	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
111006	CUENTA DE AHORRO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060001	Cooperativas	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060002	Ingresos operacionales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060003	Presupuesto participativo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060004	Apoyo Logístico	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060005	CONPES Sistema General de Participaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
113210	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1132100001	Presupuesto participativo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1132100002	Apoyo logístico	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1132100003	Ingresos operacionales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1132100004	Transferencias municipio de Medellín	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1132100005	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1132100006	Cuenta Maestra Pagadora CG	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
13	CUENTAS POR COBRAR	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1337120001	Otras Transferencias	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
138421	INDEMNIZACIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1384210001	Indemnizaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
138432	RESPONSABILIDADES FISCALES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1384320001	Responsabilidades fiscales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
138435	INTERÉS DE MORA	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1384350001	Arrendamientos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1384390001	Arrendamientos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900002	Programas de educación de adultos (CLEI)	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900003	Programa de formación complementaria de la escuela normal superior	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900004	Actividades extracurriculares	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900005	Deducciones bancarias - Recursos propios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900006	Deducciones bancarias - presupuesto participativo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900007	Deducciones bancarias - Apoyo logístico	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900008	Otros deudores	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900009	Deducciones bancarias - Sistema general de participaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900011	Expedición de certificados	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1384900012	Deducciones Bancarias- Transferencias Municipales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1385900001	Responsabilidades fiscales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1385900002	Deducciones bancarias	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1385900003	Otros deudores	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
138690	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1386900001	Otras cuentas por cobrar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
163501	MAQUINARIA Y EQUIPO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1635010001	Maquinaria y equipo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
163503	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1635030001	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1635040001	Equipo de comunicación y computación	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
163511	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1635110001	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
163590	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1635900001	Otros bienes muebles en bodega	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
19	OTROS ACTIVOS	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
190501	SEGUROS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1905010001	Seguros	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
190603	AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1906030001	Avances para viáticos y gastos de viaje	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
190690	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1906900001	Anticipos para proyectos de inversión	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1906900002	Otros Avances y Anticipos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
197008	SOFTWARES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1970080001	Softwares	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00

1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
197508	SOFTWARES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
1975080001	Softwares	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PASIVOS	1	s	0.00	0.00	0.00	0.00
24	CUENTAS POR PAGAR	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2401010001	Bienes y servicios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
240102	PROYECTOS DE INVERSIÓN	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2401020003	Proyectos de inversión	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2407260001	Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2407269901	Rendimientos Financieros CP	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
240790	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2407900001	Recaudo ICFES	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
243603	HONORARIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436030100	Honorarios del 10%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436030200	Honorarios del 11%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436030300	Servicios de licenciamiento de software 3.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243604	COMISIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436040100	Comisiones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243605	SERVICIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050103	Servicios 4%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050203	Servicios 6%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050303	Servicios de Transporte Nacional de pasajeros 3.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050403	Servicios contratos de construcción 1%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050503	Servicios de Transporte Nacional de pasajeros 2.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050600	Servicios de Vigilancia por monitoreo (base: AIU) 2%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050700	Contratos de construcción (base: AIU) 2%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436050801	Ret Fte Ss Software (3.5%)	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243606	ARRENDAMIENTOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436060103	Arrendamientos Bienes Inmuebles 3.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436060203	Arrendamientos Bienes Muebles 4%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436060303	Arrendamientos Bienes Inmuebles 2.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243608	COMPRAS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436080100	Compras 3.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436080200	Compras 1.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436080500	Compras 2.5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243615	RENTAS DE TRABAJO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436150200	A empleados artículo 383 E.T.- 25	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250100	Impuesto a las ventas retenido por compras 19%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250200	Impuesto a las ventas retenido por compras 10%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250210	Impuesto a las ventas retenido por compras 5%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250300	Impuesto a las ventas retenido por servicios 19%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250400	Impuesto a las ventas retenido por servicios 10%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250500	Impuesto a las ventas retenido por consignar Regimen Simplificado	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2436250600	Impuesto a las ventas retenido por servicios 1.6%	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COM	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436270001	Retención de ICA por compras	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243690	OTRAS RETENCIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436900004	Otras retenciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
243699	PAGOS A LA DIAN	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2436999901	Pagos a la DIAN CP	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
244023	CONTRIBUCIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2440230001	Contribución especial FSEM	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2440239901	Contribución especial	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
244024	TASAS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2440249901	Tasa Pro Deporte y Recreación CP	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
249028	SEGUROS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490280001	Seguros	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249031	GASTOS LEGALES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490310001	Gastos legales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249040	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490400001	Saldos a favor de beneficiarios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249051	SERVICIOS PÚBLICOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490510001	Servicios públicos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249053	COMISIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490530001	Comisiones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249054	HONORARIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490540001	Honorarios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249055	SERVICIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490550001	Servicios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
249058	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2490580001	Arrendamiento operativo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
29	OTROS PASIVOS	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
290190	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2901900001	Otros avances y anticipos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
291005	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2910050001	Arrendamiento operativo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
291026	SERVICIOS EDUCATIVOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2910260001	Programa de educación de adultos (CLEI)	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2910260002	Programa de formación complementaria de la escuela normal superi	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
299002	INGRESO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
2990020001	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3	PATRIMONIO	1	s	0.00	0.00	0.00	0.00
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
3105	CAPITAL FISCAL	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
310506	CAPITAL FISCAL	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
3105060002	Fondos Servicios Educativos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00

3105060203	Corrección de errores vigencia actual	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3105060204	Depuración contable comité	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3105062600	Traslado de Bienes FSE	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010100	Utilidad o excedente Impactos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010111	Corrección de errores vigencia 2018	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010112	Corrección de errores vigencia 2019	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010113	Corrección de errores vigencia 2020	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010114	Corrección de errores vigencia 2021	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010200	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2019	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109010202	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2021	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
310902	PERDIDAS O DEFICITS ACUMULADOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020001	Deficit acumulado a diciembre 31 de 2018	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020002	Deficit acumulado a diciembre 31 de 2019	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020003	Deficit acumulado a diciembre 31 de 2020	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020004	Deficit acumulado a diciembre 31 de 2021	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020011	Corrección de errores vigencia 2018	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020012	Corrección de errores vigencia 2019	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020013	Corrección de errores vigencia 2020	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020014	Corrección de errores vigencia 2021	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3109020100	Pérdida o déficit Impactos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
311001	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
3110010001	Excedente del ejercicio	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
311002	PERDIDA O DEFICIT DE EJERCICIO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
3110020001	Deficit del ejercicio	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
3145	IMPACTOS POR TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACION	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
314503	CUENTAS POR COBRAR	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
3145030001	Cuentas por cobrar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
314507	ACTIVOS INTANGIBLES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
3145070001	Activos intangibles	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
314519	OTROS PASIVOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
3145190001	Otros pasivos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INGRESOS	1	s	0.00	0.00	0.00	0.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
442802	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4428020001	Para proyectos de inversión	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4428050001	Para programas de Educación	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4428050200	SGP gratuidad	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4428050210	SGP Directiva Ministerial 05	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
442808	DONACIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4428080001	Donaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
48	OTROS INGRESOS	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4802	FINANCIEROS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4802010001	Ingresos operacionales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4802010002	Gratuidad	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
480204	INTERESES DE FONDOS DE USO RESTRINGIDO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4802040010	Intereses de fondos de uso restringido	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
480220	GANANCIA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS SPOR PAGAR	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4802200005	Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
480233	INTERESES DE MORA	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4802330001	Intereses de mora	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808	INGRESOS DIVERSOS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
480817	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4808170001	Arrendamientos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
480825	SOBRANTES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4808250001	Sobrantes	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
480826	RECUPERACIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4808260001	Recuperaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
480827	APROVECHAMIENTOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4808270001	Aprovechamientos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
480828	INDEMNIZACIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4808280001	Indemnizaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
480829	RESPONSABILIDADES FISCALES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4808290001	Responsabilidades fiscales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900039	Expedición de certificados	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900054	Programas de educación de adultos (CLEI)	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900055	Programas de formación complementaria de la escuela superior	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900056	Actividades extracurriculares	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900057	Piscina	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900058	Servicios por actividades de Media Técnica	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900059	Aproximaciones pagos de impuesto	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4808900060	Otros ingresos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
483002	CUENTAS POR COBRAR	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
4830020001	Cuentas por cobrar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5	GASTOS	1	s	0.00	0.00	0.00	0.00
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111	GENERALES	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111060001	Estudios y proyectos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111130001	Vigilancia y seguridad	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111140001	Materiales y suministros	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5111140002	Bienes menor cuantía ADM	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111170001	Servicios públicos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511118	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111180001	Arrendamiento de bienes muebles	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5111180002	Arrendamiento de bienes inmuebles	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00

511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111210001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511122	FOTOCOPIAS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111220001	Fotocopias	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111230001	Comunicaciones y transporte	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511125	SEGUROS GENERALES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111250001	Seguros generales	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511150	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111500001	Procesamiento de información	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511179	HONORARIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111790001	Honorarios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511180	SERVICIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111800001	Servicios	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
511190	OTROS GASTOS GENERALES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5111900001	Aproximaciones pagos de impuesto	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISION	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
534790	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5347900001	Otras cuentas por cobrar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5366	AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
536606	SOFTWARES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5366060001	Softwares	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
542307	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5423070001	Bienes entregados sin contraprestación	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5424	SUBVENCIONES	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
542407	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5424070001	Bienes entregados sin contraprestación	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5501	EDUCACIÓN	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
550105	SUELDOS Y SALARIOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050002	Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050003	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050004	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050005	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el apre	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050006	Alimentación para jornada extendida	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050007	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050008	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050009	Viáticos y gastos de viaje para educandos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050010	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050011	Mantenimiento Software Educativo	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050012	Bienes de menor cuantía FSEM	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050013	Transporte escolar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5501050014	Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
58	OTROS GASTOS	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5802	COMISIONES	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
580240	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5802400001	Comisiones bancarías	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5804	FINANCIEROS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
580423	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5804230027	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
5890	Gastos Diversos	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
589017	Pérdidas en siniestros	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5890170001	Pérdidas en siniestros	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5905	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
590501	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
5905010001	Cierre de ingresos, gastos y costos	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1	s	0.00	0.00	0.00	0.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
836101	INTERNAS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
8361010001	Internas	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
836102	ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
8361020001	Ante autoridad competente	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
8371	SANEAMIENTO CONTABLE ART. 355-LEY 1819 DE 2016	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
837103	RETIRO DE OBLIGACIONES	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
8371030001	Retiro de obligaciones	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
891521	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
8915210001	Responsabilidades en proceso	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
8915210300	Gastos no autorizados en el presupuesto	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
891571	SANEAMIENTO CONTABLE ART. 355-LEY 1819 DE 2016	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
8915710001	Saneamiento contable Art 355, ley 1819 de 2016.	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1	s	0.00	0.00	0.00	0.00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
9368	SANEAMIENTO CONTABLE ARTÍCULO 355-LEY 1819 DE 2016	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
936803	RETIRO DE DERECHOS	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
9368031471	Retiro de derechos otros deudores	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2	s	0.00	0.00	0.00	0.00
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	4	s	0.00	0.00	0.00	0.00
991531	SANEAMIENTO CONTABLE ART. 355- L. 1819/16	6	s	0.00	0.00	0.00	0.00
9915310001	Saneamiento contable	10	m	0.00	0.00	0.00	0.00



ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°03 DE 2022

CIUDAD: Medellín
HORA DE INICIO: 8:00 a. m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 p. m.
PERIODO DE REVISADO: A SEPTIEMBRE 30 DE 2022

ALCANCE: Verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos vigentes, corregir actualizar y/o modificar aquellos que en la actualidad no se ajustan al reglamento de tesorería y comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca la organización. Se revisarán los consecutivos de la chequera, libreta de ahorros, saldos en auxiliares de bancos, soportes de ingresos y egresos y controles. Como no se posee dinero en efectivo, no es posible revisar monedas, billetes, ni recibos de caja que den cuenta del manejo de la caja general.

LIMITACIONES: La revisión está delimitada por los saldos presentados en el aplicativo SICOF, ya que no se tiene acceso al manejo de la banca virtual, este proceso sólo lo realiza el ordenador del gasto y el tesorero de la institución.
*Se deja constancia que la presente revisión se realiza de forma presencial y de forma aleatoria se revisan algunos egresos e ingresos físicos; y desde la virtualidad, se tienen en cuenta mes a mes, la información contable, presupuestal y de tesorería que se tiene en el aplicativo SICOF, la información publicada en la página web de la Institución y en el SECOF, además de la información enviada para efectos de realizar las causaciones y pagos a proveedores.

Pagos: a partir del año 2018, la Institución realiza los pagos a los proveedores por transferencia electrónica, desde la cuenta maestra del SGP y los impuestos desde la cuenta maestra pagadora, con dispositivo Token

HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE REVISIÓN: Los consecutivos de la chequera, auxiliares de bancos, soportes de ingresos y egresos. La institución educativa NO maneja recursos en efectivo.

INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD	N° CTA	CUENTA	SALDO BANCOS	SALDO LIBROS
BANCO CAJA SOCIAL	21000260164	Cuenta corriente	\$ 238	\$ 238
	NA	Cooperativas	\$ 0	0
	24029642634	Ingresos operacionales	\$ 1.364.547	\$ 1.364.507
	23011067284	Presupuesto participativo	\$ 1	\$ 1
	NA	Anexo Logístico	0	0
	NA	Sistema General de Participaciones	0	0
	24025682490	Transferencias Municipio de Medellín	\$ 92	\$ 92
	23011197736	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	\$ 19.609.482	\$ 19.598.531
	24083643042	Cuenta Maestra Pagadora	\$ 15	\$ 15
		VALOR TOTAL	\$ 20.974.376	\$ 20.963.384
	DIFERENCIA	\$	(10,992)	

Observación a los bancos:
*Se observa que los saldos bancarios, se encuentran debidamente conciliados con respecto al valor en libros con corte al trimestre. Se conservan los saldos mínimos en cuenta corriente y en cuenta pagadora, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de tesorería y en la Resolución 660 del MEN de 2018

*La diferencia es por las partidas conciliatorias pendientes de registrar, como son los rendimientos financieros, traslado pendiente de registrar.

*El saldo de la cuenta corriente, TM y PP fue trasladado al tesoro nacional por inactividad de la cuenta.

Recomendaciones a los bancos:

- Se recomienda al rector revisar periódicamente el convenio de la cuenta maestra y de la pagadora del SGP con la entidad bancaria y que se cumpla lo estipulado en las resoluciones 12829 del 2017 y 0660 del 2018 del Ministerio de Educación; adicionalmente, entrar periódicamente a la banca virtual a revisar movimientos y saldos bancarios
- Se recomienda matricular las cuentas de los proveedores con el certificado bancario debidamente emitido por la entidad en papel membretado y con una vigencia no mayor a 3 meses; y dejar la evidencia de dicha matrícula.
- Registrar con oportunidad las partidas conciliatorias, es decir, al inicio del siguiente mes después de los cierres de tesorería y presupuesto.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD BANCARIA

ENTIDAD	A CARGO	SERIAL	FUNCION
BANCO CAJA SOCIAL	RECTOR	422491599	Administrador.
		422488097	Autorizador
	TESORERO	410383714	Operador

Observación: la institución ya cuenta con los token respectivos para sus pagos y con los perfiles de autorizador a cargo de la Rectora y de operador y preparador de transacciones a cargo de la Tesorera.
Se pudo evidenciar que las transacciones cumplen con la trazabilidad en su forma de pago, primero la tesorería prepara el pago y segundo la Rectora autoriza el mismo, cada uno con sus token según el perfil a cargo. Los dispositivos token y chequera se encuentran en custodia del Rector con llave.

Revisión física de la chequera.

	N°	N°	TOTAL
CHEQUES EN BLANCO	DEL 5289082	AL 5289100	19
CHEQUES GIRADOS	DEL 0	AL 0	0
CHEQUES ANULADOS	NO HAY		

Observaciones:

LIBRETA AHORROS NO HAY

	N°	N°
EGRESOS	418	433
INGRESOS	601	610

EGRESOS ANULADOS:

INGRESOS ANULADOS:

OBSERVACIONES:

El reglamento de Contratación fue actualizado y adaptado a la emergencia educativa y se observa el reglamento de tesorería actualizado a la normativa de las cuentas maestras
Los egresos en el año 2022, se componen de pagos de impuestos, rendimientos al Municipio, mantenimientos, compra de aseo, papelería y asesoría contable, los mismos cuentan con sus respectivos soportes y cronológicamente.

La revisión de los egresos, fue realizada de forma aleatoria en algunos físicos, en la cual, se observó la falta de alguna firma del rector(a), la impresión de documentos que estaban en el correo, falta de recibo a satisfacción; todo fue subsanado.
En la revisión de la página web, se encontró la publicación de los estados financieros y ejecuciones presupuestales a agosto de 2022, ya que a la fecha del presente informe, los EEEF de septiembre aun se encontraban en proceso de certificación para su validación, también se encontró la publicación del informe de gestión y rendición de cuentas a la comunidad del año 2021.

La revisión de los ingresos, se observan de forma cronológica, con los debidos soportes de consignación y las facturas electrónicas expedidas y aprobadas por la DIAN en la solución gratuita, hasta el mes de junio de 2022, dada la implementación realizada en la vigencia anterior cumpliendo con la obligatoriedad suscrita en la Resolución 042 de 2020 de la DIAN.

Los ingresos del trimestre 3 se observan extemporáneos, dado el retraso que se presentó en la parametrización de la facturación electrónica con el software propio SICOF - ERP, después de realizada la solicitud mediante ticket de la implementación de dicho proceso desde el 02 de agosto de 2022, siendo validada exitosamente al final del mes de septiembre de 2022, ocasionando retrasos y extemporaneidad en el reconocimiento de los ingresos en el presupuesto y contabilidad de la Institución educativa.

Los otros ingresos de la Institución se componen de tienda, certificados y rendimientos financieros.

ARCHIVO DE TESORERÍA

El archivo de tesorería se encuentra de forma digital e impreso, en la revisión se observó que todo estaba según la ley de archivo, en carpetas y en custodia del Rector.

No se poseen títulos valores como CDTs, inversiones, acciones, etc.

La institución posee los sellos de primer beneficiario y cruzado, por tal motivo se está cumpliendo con las orientaciones dadas por la secretaría de educación y el manual de tesorería.

La Institución ya tiene la autorización de la DIAN para emitir el Documento soporte electrónico en adquisiciones con no obligados a facturar, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 000488 de 29-04-2022 de la DIAN, por medio de la cual, se indicó la obligación de expedir este documento de forma electrónica a partir del 01 de agosto de 2022.

El mismo será realizado con el software Lapoint SICOF, el cual, se encuentra en proceso de parametrización por parte de dicho proveedor, después de realizada la solicitud mediante ticket de agosto 2022 y que al corte del trimestre aun no ha sido solucionado, generando un retraso en dicho proceso e incumplimiento de dicha obligación ante la DIAN.

Es de anotar, que la Institución, venía elaborando este documento de forma manual y con Resolución de facturación de la DIAN desde la vigencia 2021, hasta la entrada en vigencia de la resolución mencionada que obliga a su expedición de forma electrónica.

La Institución para la vigencia 2022, desde el mes de julio, adquirió certificado digital para la elaboración de la facturación electrónica por medio del software propio SICOF ERP de la empresa LAPPOINT ADA SA, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Educación en su comunicado N°202130198222 del 18 de mayo de 2021, y así, poder continuar cumpliendo con la Resolución 042 de 2020 de la DIAN. Dicho certificado fue enviado a LAPPOINT para su parametrización desde el mes de agosto de 2022, sin embargo, la misma, solo fue validada exitosamente al final del mes de septiembre de 2022, ocasionando retrasos y extemporaneidad en el reconocimiento de los ingresos en el presupuesto y contabilidad de la Institución educativa.

Es de anotar, que desde la vigencia 2021, la Institución realizó la implementación de la factura electrónica en el portal de la DIAN, según la Resolución 042 de 2020, proceso que se empezó a realizar mediante la solución gratuita de la DIAN desde el mes de julio de 2021 y con fecha de actualización del Rut con la responsabilidad S2 (facturador electrónico); sin embargo, al vencerse el certificado digital gratuito con dicha entidad y después de evaluar en el primer año que se venían haciendo reprocesos, se optó por acogerse a los lineamientos de la SEM con el software propio SICOF ERP.



ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°03 DE 2022

NOTA DE SALVEDAD SOFTWARE SICOF - ERP - FACTURACION ELECTRÓNICA Y DOCUMENTO SOPORTE - RADIAN

El software Sicof - Erp, presenta inconsistencias tecnológicas con la expedición de la facturación electrónica y Documento Soporte Electrónico, de acuerdo a las Resoluciones 042 de 2020 (Factura electrónica) y 000488 de 29-04-2022 (Documento Soporte electrónico) expedidas por la DIAN, y demás normativa vigente.

Lo anterior, se sustenta en la extemporaneidad presentada en el trimestre de julio a septiembre de 2022, para la parametrización de ambos procesos después de que le fue enviada mediante ticket la información solicitada como son: certificado digital, clave técnica, resoluciones de facturación, entre otros; acogiéndose a los lineamientos de la Secretaría de Educación en su comunicado N°202130198222 del 18 de mayo de 2021, y así, poder continuar cumpliendo con la Resolución 042 de 2020 de la DIAN.

a) En relación a la facturación electrónica, la solicitud de parametrización se realizó desde inicios del mes de agosto y solo se validó exitosamente al final del mes de septiembre, ocasionado retrasos en los registros y reconocimiento de los ingresos en el presupuesto, tesorería y contabilidad de la Institución educativa.

Las inconsistencias presentadas se resumen en:

* El tiempo entre el inicio del proceso y validación exitosa no es acorde a un software o proveedor que cumpla con todos los estándares tecnológicos solicitados por la DIAN para la expedición de una factura electrónica.

* Durante el proceso, se presentaron retrasos y desgaste administrativo por las validaciones respectivas solicitadas por el proveedor y que constantemente generaban errores, como son:

- 1) Al momento de validar y aprobar una factura, la misma sacaba errores de aprobación, teniendo que volver a requerir mediante tickets solución a los mismos
- 2) Desde el inicio del proceso se informó al proveedor según su solicitud, de un correo de notificaciones para la descarga de la factura electrónica, después de su aprobación; sin embargo, el mismo no fue parametrizado y se debió solicitar su corrección; dado lo anterior, se debió ingresar al portal de la DIAN para su consulta y descarga en el formato estándar de dicha entidad mediante la solución gratuita, lo que ocasiona reproceso y tiempo ocioso. Es de anotar, que este proceso no es acorde a un software con todos los estándares tecnológicos, dado que todos los softwares que hay en el mercado para este proceso permiten la descarga de la factura desde el mismo software y no se tiene que informar de correos para su descarga; el único correo que se informa es el del tercero a quien se le va a expedir la factura electrónica.
- 3) Después de corregido el correo de notificaciones y los errores de aprobación, la factura empezó a llegar en archivo .ZIP pero solo en el formato xml y no fue adjuntado el formato pdf para su descarga, teniendo nuevamente que informar mediante requerimiento de ticket la corrección a esta inconsistencia y teniendo nuevamente que ingresar a la solución gratuita de la DIAN para su consulta y descarga.
- 4) Los anteriores errores, se presentaron también, por la mala creación de los terceros por parte del proveedor tecnológico, ya que muchos se encuentran duplicados, con nits diferentes en su código de verificación, otros sin correo electrónico, otros con responsabilidades tributarias y fiscales que no son acordes a la información suministrada por los terceros en su Rut; este tipo de errores son causal de rechazo de la factura por parte de la DIAN según el anexo técnico de la Resolución 042 de 2020; lo anterior, nuevamente genero reproceso teniendo que enviar los Ruts para su actualización.
- 5) Dentro del proceso, también, se observo como una factura era aprobada por la DIAN y en el momento de consultarla en el software no aparecía y tampoco llegaba al correo, teniendo que ingresar nuevamente a la solución gratuita para su consulta y descarga y tener que enviarla mediante ticket al proveedor tecnológico para su reconstrucción en el modulo de presupuesto por la opción de cuentas por cobrar.

RECOMENDACIONES:

- Ubicar en un lugar seguro (caja fuerte o cajón con chapa) la chequera y sellos**
- Registrar los comprobantes de ingreso, con la factura electrónica ya expedida y en el momento en que se entregue la consignación bancaria y posteriormente verificar con el extracto bancario, semanalmente estar verificando en el portal si hay nuevos ingresos por registrar. Al finalizar el mes registrar lo pendiente. Igualmente, ante la fecha automática en el modulo de tesorería del SICOF, registrar al último día del mes todos los ingresos y dejar en partida conciliatoria aquellos que no se logren evidenciar en los movimientos bancarios al cierre del mes como los rendimientos financieros.
- En relación a los ingresos, también se recomienda, que en el momento de su elaboración tanto de la cuenta por cobrar como del comprobante de ingreso se describa el número de factura electrónica a la cual corresponde dicho ingreso, registrar con el tercero al cual se le expidió la misma; solicitar a las personas encargadas de expedir los certificados u otro servicio que se soliciten los datos mínimos que son requeridos para expedir la factura, ya que esto es un requisito de la misma y solo se puede expedir a un Nit genérico como es el caso del de "consumidor final", solo en casos cuando ya se ha realizado la gestión de solicitud de datos y los mismos no son suministrados o definitivamente no se tiene la información, como lo establece la resolución 042 de 2020.
- Igualmente, en los ingresos, describir el concepto y mes al que corresponda el mismo, lo que conlleva a tener un mejor control y saber cuales son de partidas conciliatorias.
- Cumplir con los lineamientos de la Resolución 042 de 2020 en cuanto a la emisión de facturas electrónicas para los ingresos por servicios (certificados, clei en caso de tener, concesión de tienda escolar, entre otros) y en cuanto a la emisión del documento soporte con los proveedores no obligados a facturar
- Verificar bien que no hayan errores de transcripción en las cotizaciones y demás documentos que los proveedores hacen llegar a la Institución para realizar los contratos.
- Verificar que en el RUT y Cámara de comercio la actividad económica o código CIIU corresponda con el objeto a contratar, cumpliendo con la normativa vigente
- Solicitar el registro mercantil y certificado de existencia y representación Legal a todos los prestadores de servicios y comerciantes cuya actividad sea mercantil según lo establecido en el artículo 20 del Código de Comercio y según el tipo de persona (jurídica o natural) o régimen al que pertenezcan (No responsable o Responsable de IVA).
- Solicitar a todos los proveedores la factura original con todos los requisitos según lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y el Artículo 617 del Estatuto Tributario. Firmar las facturas por parte del ordenador del gasto. Se recomienda solicitar a los proveedores obligados a emitir Factura electrónica el Rut actualizado con la responsabilidad 52 (facturador electrónico). Verificar el cumplimiento del Decreto 359 y Resolución 042 de 2020 en los proveedores que ya tienen la obligación de emitir factura electrónica, dado que después de vencido el plazo, no se pueden emitir facturas por ninguna otra modalidad de facturación, excepto cuando se presenten contingencias en los SIES (sistemas informáticos).
- Publicar mes a mes en cartelera del establecimiento educativo y en el sitio web, los estados financieros junto con las notas a los estados financieros, de la institución Educativa al igual que las ejecuciones.
- Presentar los informes de ejecución presupuestal así como el flujo de caja por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo, dejando constancia en las actas.
- Guardar de una manera ordenada toda la documentación concerniente al manejo de los Fondos de Servicios Educativos y de forma cronológica como se dan los hechos económicos de cada proceso de contratación.
- Para la evaluación y adjudicación se deben solicitar propuestas económicas y no cotizaciones.
- Verificar el cumplimiento del pago de la Seguridad Social de acuerdo a normativa vigente.
- Realizar toda la publicación de los informes financieros en la página web y de la contratación.
- Solicitar el RUT actualizado desde el año 2020 según normativa vigente y con fecha de generación no mayor a 1 mes, dadas las actualizaciones de oficio que viene realizando la DIAN a aquellos proveedores que cumplieron o superaron los topes de Ley para empezar a facturar electrónicamente y que siguen emitiendo cuentas de cobro; además de otras obligaciones tributarias de todas las personas (jurídicas y naturales).
- Denegar documentos duplicados, los cuales ya han sido corregidos.
- Se recomienda tener el archivo al día en su impresión y organización de acuerdo a la Ley de Archivo, ya que así la información este virtual, la misma, corre el riesgo posteriormente, de no encontrarse, dadas las situaciones informáticas que se pueden presentar, como daños en equipos y software, que el sistema Sicof no este habilitado, entre otros.
- Solicitar a todos los proveedores como anexos a la factura y/o cuenta de cobro la planilla de la seguridad social pagada y adicionalmente a todas las personas naturales, solicitar el certificado de utilidad y presunción de costos en cumplimiento de la Resolución 209 de la UGPP.

RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR LAS CONCILIACIONES

1. Hacer relación de los gastos financieros, así como de gravamen a los movimientos financieros, cuenta por cuenta, con el fin de solicitar el registro de causación en el momento de elaborar la conciliación bancaria, indicando en la descripción el mes al que pertenecen.
2. En las conciliaciones colocar en las notas crédito y débito el concepto el mes, el nombre del tercio el # de comprobante. Este ejemplo es de lo que hay que corregir y argumentar
3. Registrar todos y cada uno de los rendimientos financieros del mes anterior los primeros 5 días del siguiente mes indicando en la descripción el mes al que pertenecen, por cada una de las cuentas que presenten movimiento al momento en que se sacan los extractos bancarios con el fin de no llevarlos a otras cuentas.
4. Informar la fecha de la consignación del ó los contratos de concesión con el fin de hacer el cálculo de los intereses
5. Se solicita observar muy detenidamente el uso y nombre de las cuentas bancarias que pertenecen a la institución educativa al momento de hacer los registros.
6. Cuando termine de realizar los rendimientos financieros debe verificar en tesorería al día en el que se está que los bancos no le queden negativos y en dado caso hacer las correcciones pertinentes.
7. Registrar los impuestos (Retención en La Fuente, Tasa Pro deporte Y Contribución), los primeros días de cada mes después de realizado el pago, primero realizando el traslado de recursos y luego el registro contable.
8. Revisar el correo constantemente y realizar lo que se envía al momento de leer el correo, para que posteriormente no se nos pase. Realizar los pagos con el soporte de causación en la mano y tener muy en cuenta que los pagos solo se hacen por el valor descontando los impuestos

CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al análisis realizado al manejo de la chequera y dispositivos de seguridad, se puede indicar que los mismos son manejados de acuerdo al manual de tesorería reglamentado por el Consejo Directivo de la institución.
*Con Respecto a los soportes de los ingresos y los egresos, los mismos se ajustan al Régimen de contabilidad pública y el manual de políticas contables expedido por el Municipio de Medellín para los PSE, además de la Resolución 533 de 2015

DATOS DE QUIENES INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA:

Firma:
CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO
Rector(a) Establecimiento Educativo

Firma:
MARÍA YANET OSORIO SÁNCHEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P 117986-T

Nota: La presente revisión contable se expide con base en los artículos 10 y 11 de la Ley 43 de 1990 y el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana, el cual reza "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas". Igualmente, la misma no implica aplicación del artículo 7 de la citada Ley.